



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1091

Bogotá, D. C., jueves, 23 de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 013 DE 2017

Legislatura 2017-2018

Fecha: noviembre 1° de 2017

Hora: 10:45 a. m.

Presidente: honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido.

Vicepresidente: honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Secretario: *David de Jesús Bettín Gómez*

En Bogotá, D. C., al primer (1) día del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a. m.), se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para llevar a cabo la sesión ordinaria, presidida por el honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Bueno, muy buenos días a todos los honorables Representantes miembros de la Comisión Quinta y a quienes nos acompañan hoy en las barras.

Entonces, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, muy buenos días.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del miércoles 1° de noviembre, 10:45 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y discusión y aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de las actas de sesión

Acta 005 de agosto 22, publicada y enviada a los correos de los honorables miembros de la Comisión, en la *Gaceta del Congreso* número del Congreso 897 de 2017.

Acta 009 de septiembre 20 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 957 de 2017.

Acta 010 de septiembre 26 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 957 de 2017

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Anuncio proyectos de ley

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Presente
García Rodríguez Alexander	Presente
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente

Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	Presente
Sierra Ramos Fernando	Presente
Tous de la Ossa Eduardo José	Presente
Yepes Azate Arturo	

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Cure Corcione Karen Violette.

Yepes Azate Arturo.

Está leído el Orden del Día señor Presidente, y esta Secretaría le certifica que existe quórum decisorio; por lo tanto, puede someter a discusión y a aprobación el Orden del Día leído.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, se pone en consideración el Orden del Día leído. Sigue la discusión, aviso que se va a cerrar. ¿Lo aprueban los miembros de la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Continuemos, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, la aprobación de las actas:

Acta 005 de agosto 22 de 2017.

Acta 009 de septiembre 20 de 2017.

Acta 010 de septiembre 26 de 2017.

Las cuales fueron ya totalmente publicadas.

Sobre estas hay una constancia, señor Presidente, que es del doctor Nicolás Albeiro, en relación al Acta 005 de agosto 22, pues estaba de permiso mediante Resolución de la mesa directiva, señor Presidente.

Someta a consideración y votación las actas antes mencionadas.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, se pone en consideración las actas antes leídas, con la excusa presentada por el señor Vicepresidente de la Comisión, el doctor Nicolás Albeiro Echeverry; sigue la discusión, aviso que se va a cerrar. ¿La aprueban los miembros de la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Continuemos, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, en negocios sustanciados por la Presidencia usted se iba a referir a una subcomisión que se designó por parte de la Mesa Directiva de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Sí, yo quiero hacer mención, lo primero a la Subcomisión que se creó por parte de la Presidencia en el debate dado en días anteriores sobre los temas de la laguna Fúquene, por petición de los miembros de la Comisión Quinta, entre ellos los señores citantes, de que se conformara una comisión para hacerle seguimiento al Conpes 3451 que habla sobre el manejo ambiental de la cuenca del río, sobre de Ubaté y Suárez, de los municipios de Ubaté y Suárez; en ese debate, tanto el honorable Representante Alfredo Molina como el Representante Rubén Darío Molano pidieron que se creara una subcomisión para hacerle seguimiento a ese Conpes, donde aparecen los compromisos de las diferentes entidades del orden nacional, incluidas las CAR de Cundinamarca y las diferentes CAR de los diferentes departamentos.

Esa subcomisión quedó integrada por los honorables Representantes, Alfredo Molina Triana que fue citante a ese debate, el honorable Representante Inti Raúl Asprilla y el honorable Representante Rubén Darío Molano; para que ustedes, señor Secretario, con ellos puedan coordinar las visitas respectivas que aquí acordamos con los miembros o visitantes en ese momento, el poder que la Comisión Quinta estuviera en el sector.

Entonces, esta subcomisión desde ya queda delegada para coordinar el honorable Representante Inti Raúl Asprilla, con Alfredo Molina y el Representante Molano; la fecha y, señor Secretario, la disposición de lo que a bien se pueda dar para que la Comisión Quinta haga presencia en estos importantes municipios, para poder escuchar a toda la comunidad y poder transmitir al Gobierno nacional los requerimientos y las peticiones que ellos a bien quieran hacer con respecto al Conpes 3451 que habla del Manejo ambiental de la cuenca del municipio Ubaté y Suárez; entonces, ya está firmada la resolución, señor Secretario usted coordinará con ellos.

Entonces, no sé si al respecto ustedes tengan alguna inquietud honorables Representantes que solicitaron la creación de la subcomisión.

Entonces, Secretario continúe con el Orden del Día, por favor.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, anuncio de proyectos de ley. Señor Presidente, de acuerdo a sus instrucciones se anuncian los siguientes proyectos de ley para el próximo miércoles 8 de noviembre, ese día se surtirá el debate sobre relleno sanitario y manejo de residuos sólidos, citado por el doctor

Inti Asprilla y posterior al debate, si rinde el tiempo, se someterán a discusión y votación los siguientes proyectos que a continuación se anuncian:

1. Proyecto de ley número 105 de 2017 Cámara, por medio del cual se prohíbe la utilización de poliestireno expandido para contenedores de uso alimenticio, en los establecimientos comerciales que ofrezcan servicios alimentarios.

El ponente es el doctor *Arturo Yepes Alzate*.

2. Proyecto de ley número 099 de 2017 Cámara, por medio del cual se fomenta el uso de recipientes desechables biodegradables para consumo en establecimientos comerciales o en la modalidad de servicio a domicilio y se dictan otras disposiciones.

El ponente es el doctor *Marco Sergio Rodríguez Merchán*.

3. Proyecto de ley número 106 de 2017 Cámara, por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extendida del productor REP para aceites lubricantes usados, envases de vidrio, envases de metal, envases de aluminio, envases de papel y envases de cartón.

Ponentes: el honorable Representante *Alexánder García Rodríguez* y el doctor *Franklin Lozano de la Ossa*.

4. Proyecto de ley número 298 de 2017 Cámara, 28 de 2016 Senado, por medio de la cual se establece un alivio de cartera para pequeños productores agropecuarios, se adoptan tasas de interés y se determinan garantías crediticias.

Ponentes: los honorables Representantes: *Rubén Darío Molano Piñeros*, y el doctor *Ángel María Gaitán Pulido*.

5. Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el ingreso, uso y circulación de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen y se dictan otras disposiciones.

Los ponentes son el doctor *Julio Gallardo Archbold* y el doctor *Ángel María Gaitán Pulido*.

6. Proyecto de ley número 131 de 2017 Cámara, por medio del cual se establece como política de Estado el programa Familias en su Tierra y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Molina Triana*.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos que se someterán a votación y discusión el día miércoles 8 de noviembre de 2017, está citado ese día al debate. Posterior al debate se iniciará la discusión de estos proyectos.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

A ver, honorables Representantes, con el anuncio de los proyectos, ¿son cuántos, en total? Son seis proyectos en total, para el próximo miércoles 8 de noviembre, 9:00 de la mañana.

Es muy importante que quienes tengan o tengamos las ponencias pues también las demos y las radiquemos con el tiempo suficiente, y esto nos va a permitir agilizar esa sesión de la Comisión el próximo miércoles, de igual manera va acompañada del debate que había citado para hoy el honorable Representante Inti Raúl Asprilla, pero por cuestiones de agenda de la plenaria de la Cámara, que está citada para las 11:00 de la mañana, sesión conjunta en la plenaria, tocó postergar el debate.

Y aprovechamos esta Comisión demasiado rápida para hacer los anuncios de los proyectos y tener nuevamente temas de discusión para el próximo miércoles 9:00 de la mañana y el debate del honorable Representante Inti Raúl Asprilla.

Entonces, señor Secretario, con los anuncios de proyectos, continuemos con el Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, en el punto de proposiciones, para informarle que el Proyecto de ley número 176 de 2017 Cámara, *por medio del cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores fomentos de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones*; por tramitarse en el Senado de la República un proyecto de condiciones parecidas, los presidentes de Cámara y de Senado decidieron acumularlo en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Entonces, el doctor Luciano, que era el ponente, ya se le informó; por lo tanto, se decide enviar el expediente a la Comisión Quinta del Senado, para que el doctor Luciano esté enterado de que ese proyecto se acumuló y no se tramitará en este legislatura en esta Comisión, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Proyecto 176, el de abejas, presentado por el Representante...

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ya le digo quiénes son los autores, el doctor *Dídier Burgos*, el doctor *Élbert Díaz*, el doctor *Cristian Moreno*. Sí, señor Presidente, varios congresistas son autores de ese proyecto.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, honorable Representante, para que sus inquietudes las pueda hacer llegar a la Comisión Quinta del Senado, para la unificación de los textos.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Doctor Luciano y el doctor Eduardo Tous son ponentes de ese proyecto.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, doctor Tous y doctor Luciano, Comisión Quinta del Senado, para las inquietudes que ustedes consideren al respecto y la unificación de los textos con el Proyecto de ley número 176.

Entonces, continuemos señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, en el punto de proposiciones, no se ha radicado proposiciones en la Secretaría, por lo tanto, se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, agotado el Orden del Día de la Sesión de Comisión, del hoy miércoles 1° de noviembre, se levanta la Comisión y se cita para el próximo miércoles 8 de noviembre 9:00 de la mañana, los proyectos de ley anunciados y el debate acerca del relleno sanitario Doña Juana, citado por el honorable Representante Inti Asprilla.

El tema de residuos sólidos, debate a nivel nacional, citado por el honorable Representante Inti Raúl Asprilla.

Entonces, se levanta la Comisión, se cita para el próximo miércoles 9:00 de la mañana.

Muchas gracias honorables Representantes.

ANGEL MARÍA GAITÁN PULIDO Presidente
NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN Vicepresidente

[Signature]
DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la honorable Cámara de Representantes, de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.

Bogotá D.C., noviembre 8 de 2017

Doctor
DAVID BETTIN GÓMEZ
Secretario general
Comisión Quinta Constitucional
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucción de la Honorable Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, me permito adjuntar la incapacidad por 1 de noviembre del año en curso, para se le excuse por no asistir a la sesión de comisión de la fecha citada anteriormente.

Atentamente,

[Signature]
ADELA MORALES AGUDELO
Asesora

Anexo lo citado.

[Signature]

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2017 11 9
 Nombres: Cury Posada Kama
 Identificación: 33'308.281
 DIAGNOSTICO: Cumbos de virus agudo
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 10 Día 31
 PRORROGA Si No DIAS DE INCAPACIDAD 205 (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Signature]*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2017 11 1
 Nombres: Torres Alzate A. Torres
 Identificación: 10184 441
 DIAGNOSTICO: Infección de virus agudo
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 11 Día 1
 PRORROGA Si No
 DIAS DE INCAPACIDAD 1 (en números)



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Octubre 18 de 2017

Doctor
ANGEL MARIA GAITAN
PRESIDENTE
COMISION QUINTA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

Referencia: Constancia

Respetado presidente:

De la manera más cordial me permito dirigirme a la Plenaria de esta Comisión para dejar constancia: **QUE NO VOTO, EL ACTA No. 005 de Agosto 22 de 2017**, ya que mediante Resolución MD 1772 del 22 de Agosto de 2017, fui excusado de asistir a la sesión programada en la fecha enunciada.

Cordialmente,

[Signature]
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
H. Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

[Signature]

Colombia 2017
CRECIENDO JUNTOS GOBIERNO, INDUSTRIA Y TERRITORIO

Ústed es nuestro INVITADO VIP en la Expo Oil & Gas 2017 y tendrá acceso sin costo a todas las actividades del evento. Estos son los paneles técnicos de la agenda:

Mitos y Realidades del Fracking
Miércoles 22 4:10 p.m. - 05:30 p.m.
Según estudios de Competra el "Fracking" es una de las alternativas para entender la problemática energética de Colombia. Sea terminal para la economía nacional y el desarrollo regional, sus posibles impactos ambientales, sociales y el alcance de la regulación serán debatidos por expertos de talla internacional.

Panelistas:
Germán Arce, Ministro de Minas y Energía de Colombia; Felipe Bayón, Presidente de Ecopetrol; Juan José Anzures, Ministro de Energía y Minas de Argentina; Manuel Rodríguez, Ex Ministro de Medio Ambiente de Colombia; Hernando José Gamiz, Director del Instituto de Investigación Vero de INAP.

Moderador: Hernando José Gamiz, Director del Instituto de Investigación Vero de INAP.

Colombia offshore: retos y oportunidades
Jueves 23 10:40 a.m. - 12:00 M.
El Offshore es la apuesta de largo plazo más importante para incorporar nuevas reservas. Entre 2014 y 2016 se aplicaron los tres capítulos de explotación sin embargo se afianza más grandes en el resto del país. Los participantes Offshore en Colombia y su cadena de abastecimiento están en el centro del debate.

Panelistas: Alberto Gamboa, Presidente de Andamio Colombia; Álvaro Cossentino, Vicepresidente de Abastecimiento de Ecopetrol; Alejandro Char, Alcalde de la ciudad de Barranquilla; Orlando Valencia, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH; Luis Pacheco, Researcher Senior, Institute of Energy Studies, University of Rice, Houston.

Moderador: Luis Pacheco, Researcher Senior, Institute of Energy Studies, University of Rice, Houston.

Recobro Mejorados: una opción efectiva para incrementar reservas
Jueves 23 4:50 p.m. - 06:10 p.m.
Eventos nacionales e internacionales explorarán los métodos de Recobro Mejorado y sus potencialidades para incorporar nuevas reservas y producción en el corto plazo. También analizarán las tecnologías aplicadas a Colombia y su implementación con otros estándares internacionales.

Panelistas: Rodrigo Dale Fiores, EOR Manager, Ecopetrol; Jose Luis Bolognini, EOR Leader at Halliburton; Xuan Zhao, Chief Operational Officer de Yancheng; Andrés Martínez, Director del Centro de Investigación y Tecnología ICTP, Soconmiser.

Moderador: Jose Luis Bolognini, EOR Leader at Halliburton.

Y ACOMPAÑENOS A CRECER JUNTOS
Colombia, industria y territorio

MAYOR INFORMACIÓN: Carolina Pinzón, Gerente de Operaciones del PMA, (57) 3 51 8170 91, @TODAS LAS 10.

Viviana Jurado, Gerente de Operaciones del PMA, (57) 3 51 8170 91, @TODAS LAS 10.

ANH, PETROL, TOTAL

WWW.EXPOOILANDGASCOLOMBIA.COM

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 32 DE 2017

(mayo 24)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:40 horas del día miércoles 24 de mayo de 2017, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Óscar Ospina Quintero.

El Presidente:

Damos apertura a la sesión convocada para el día de hoy. Señor secretario, sírvase leer el Orden del Día para hoy 24 de mayo de 2017.

El Secretario:

Buenos días para todos. El Orden del Día propuesto para hoy 24 de mayo del año 2017, siendo las 9:40 horas, es el siguiente:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2015-2016

(Primer periodo de sesiones del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017)

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Discusión y votación de proyectos de ley

Tenemos en lista para la discusión los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, 24 de 2015 Senado, por medio del cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

Autor: honorable Senador: *Juan Manuel Galán Pachón.*

Radicado: julio 29 de 2015.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 540 de 2015.

Radicado en Comisión: febrero 2 de 2017.

Ponentes primer debate: *Édgar Alfonso Gómez Román*, designado el 23 de febrero de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2017.

Último anuncio: mayo 23 de 2017.

Proyecto de ley número 272 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo Nacional de Residencias Médicas y se reglamenta el Sistema de Residencias Médicas en Colombia.

Autor: honorable Representante: *Sara Elena Piedrahita Lyons.*

Radicado: mayo 11 de 2017.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 327 de 2017.

Radicado en Comisión: mayo 16 de 2017.

Ponentes primer debate: *Díder Burgos Ramírez*, designado el 17 de mayo de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 343 de 2017.

Último anuncio: mayo 23 de 2017.

Proyecto de ley número 164 de 2016 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para defender el acceso de los usuarios del sistema de salud a medicamentos de calidad, eficacia y seguridad.

Autor: *Hernando José Paduaí Álvarez.*

Radicado: octubre 11 de 2016.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 879 de 2016.

Radicado en Comisión: octubre 14 de 2016.

Ponentes primer debate: *Argenis Velásquez Ramírez* (coordinador ponente), *Dídier Burgos Ramírez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Mauricio Salazar Peláez*, designados el 16 de noviembre de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 315 de 2017.

Último anuncio: mayo 23 de 2017.

Proyecto de ley número 079 de 2016 Cámara, por medio del cual se fomenta la práctica de los deportes de aventura, deportes urbanos y nuevas tendencias deportivas en Colombia y se autoriza al Gobierno nacional a reglamentar su organización dentro del Sistema Nacional del Deporte.

Autores: honorables Representantes: *Ana Paola Agudelo García*, *Carlos Eduardo Guevara*, *Guillermina Bravo Montaña*.

Radicado: agosto 10 de 2016.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 611 de 2016.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2016.

Ponentes primer debate: *Rafael Eduardo Paláu Salazar* (coordinador ponente), *Guillermina Bravo Montaña*, designados el 5 de octubre de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1054 de 2016 (negativa); **Gaceta del Congreso** número 1081 de 2016 (positiva).

Último anuncio: mayo 23 de 2017.

Proyecto de ley número 185 de 2016 Cámara, por medio del cual se expide la Ley General para el Manejo Integral al Sobrepeso y la Obesidad.

Autores: honorables Representantes: *Margarita María Restrepo Arango* y *Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Radicado: octubre 26 de 2016.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 940 de 2016.

Radicado en Comisión: noviembre 8 de 2016

Ponentes primer debate: *Margarita María Restrepo Arango* (coordinador ponente), *Cristóbal Rodríguez Hernández*, designados el 13 de diciembre de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 176 de 2017.

Último anuncio: mayo 23 de 2017.

Proyecto de ley número 155 de 2016 Cámara, 061 de 2015 Senado, por el cual se fija el alcance del mandato establecido en el inciso 1 del artículo 35 de la Ley 1ª de enero 10 de 1991.

Autor: honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría*.

Radicado: agosto 19 de 2015.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 604 de 2015.

Radicado en Comisión: octubre 5 de 2016.

Ponentes primer debate: *Mauricio Salazar Peláez*, designado el 16 de noviembre de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 272 de 2017.

Último anuncio: mayo 23 de 2017.

Proyecto de ley número 085 de 2016 Cámara, por medio del cual se adoptan directrices para el análisis y regulación de sustancias peligrosas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Dídier Burgos Ramírez*. Honorable Senador; *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Radicado: agosto 10 de 2016.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2016.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2016

Ponentes primer debate: *Dídier Burgos Ramírez* (coordinador ponente). Designado el 14 de septiembre de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 990 de 2016.

Último anuncio: mayo 23 de 2017.

IV

Anuncio de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente:

Mientras se configura el quórum decisorio, le damos la palabra al doctor Dídier Burgos Ramírez, de Risaralda.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, yo quisiera proponer una modificación del Orden del Día, en el entendido de que, ojalá, podamos sesionar, para cambiar el punto número dos, que pase al punto número uno, ya que el doctor Édgar Gómez Román, que tendría la coordinación de ponencia del que está en primer lugar, no se encuentra en el recinto, a ver si ganamos un poquito de tiempo; pasar el dos al uno y el uno pasa al dos. Ya me dispongo a radicar la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Le pido a los compañeros asesores que llamen a sus jefes, que vengan a sesionar por favor. Vamos a dar un tiempito mientras llegan los compañeros para que arranquemos. Vamos a dar un recesito de diez minuticos.

El Presidente:

Llamemos a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Llamado a lista señor Presidente.

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Esperanza Pinzón de Jiménez

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Rafael Romero Piñeros

Mauricio Salazar Peláez

Argenis Velázquez Ramírez.

Señor Presidente, le informo que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Presidente:

Bueno, ya hemos leído el Orden del Día. Está en consideración, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

El Secretario:

Señor Presidente, hay una proposición de modificar el Orden del Día.

El Presidente:

Hay una proposición de modificar el Orden del Día, en términos de que el tercer punto se coloque en el primer lugar, la discusión del Proyecto de ley número 272.

El Secretario:

No, en el tercer punto del Orden del Día, se discute primero el 272.

El Presidente:

Bueno, con la proposición de cambio del Orden del Día. Sigue en discusión el Orden del Día. Aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el Orden del Día?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Primer punto, señor Secretario.

El Secretario:

El primer punto, entonces, es la discusión del Proyecto de ley número 272 de 2017 Cámara,

por medio del cual se crea el Fondo Nacional de Residencias Médicas y se reglamenta el Sistema de Residencias Médicas en Colombia.

Autor: honorable Representante: Sara Elena Piedrahita Lyons.

Radicado: mayo 11 de 2017.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 327 de 2017.

Radicado en Comisión: mayo 16 de 2017.

Ponentes primer debate: Dídier Burgos Ramírez, designado el 17 de mayo de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 343 de 2017.

Último anuncio: mayo 23 de 2017.

Señor Presidente, ese es el punto para discutir.

El Presidente:

Por favor, leamos la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

La proposición como termina el informe de ponencia dice así, señor Presidente:

Proposición

De acuerdo con las anteriores consideraciones, proponemos a los miembros de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes dar trámite al debate del Proyecto de ley número 272 de 2017, *por medio del cual se crea el Fondo Nacional de Residencias Médicas y se Reglamenta el Sistema de Residencias Médicas en Colombia.* Sin modificaciones, firmado,

Dídier Burgos Ramírez,

Ponente.

El Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 272 de 2017 Cámara. Está en discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el informe con que termina la ponencia?

El Secretario:

Ha sido aprobado el informe como termina la ponencia, señor Presidente.

El Presidente:

Articulado, proposiciones, señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente, se compone de 8 artículos y no hay modificaciones en ninguno de ellos.

El Presidente:

Entonces, vamos a poner en consideración el articulado tal como viene en la ponencia. Se abre la discusión para el articulado, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado del Proyecto de ley número 272?

El Secretario:

Ha sido aprobado el articulado en bloque señor Presidente, sin modificaciones.

El Presidente:

Título y pregunta.

El Secretario:

El título del proyecto de ley dice así: “*por medio del cual se crea el Fondo Nacional de Residencias Médicas y se reglamenta el Sistema de Residencias Médicas en Colombia*”.

La pregunta es, si los honorables Representantes de la Comisión Séptima de Cámara quieren que este proyecto continúe su trámite en la plenaria de Cámara. Señor Presidente, póngalo en consideración

El Presidente:

Se pone en consideración el título y la pregunta sobre si quieren que se dé el segundo debate en plenaria de Cámara del Proyecto de ley número 272 de 2017. Se abre la discusión, aviso que se va cerrar, queda cerrada. ¿Aprobamos el título y la pregunta?

El Secretario:

Señor Presidente, ha sido aprobado el título, y los honorables Representantes sí quieren que este proyecto de ley continúe su trámite en plenaria.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Didier Burgos Ramírez, de Risaralda, Partido de la U.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Gracias señor Presidente, agradecerle inmensamente a la Comisión por la aprobación en primer debate de este proyecto de ley que es tan importante para los residentes médicos en Colombia. Quiero resaltar la labor que hizo la autora, la doctora Sara Piedrahita, que lo ha elaborado en conjunto con todas las sociedades científicas de los médicos en Colombia. Y pedirle, señor Presidente, en honor a la integralidad, y en honor a la inclusión, que para el segundo debate en plenaria amplíemos el grupo de ponentes, en este caso pues se atendió que yo fuera el único ponente para efectos de rapidez, pero para segundo debate yo creo pertinente, señor Presidente, que amplíemos el grupo de ponentes. Señor Presidente, muchas gracias, le agradezco mucho a la Comisión el haber dado el primer debate a este proyecto de ley, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra Ángela María Robledo

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí, creo que en el mismo sentido que dice el Representante Didier, pero recordar que esta ha sido una aspiración de distintos partidos desde hace mucho tiempo, en especial también nos

sumamos hace cuatro años, cuando radicamos con Anza una reforma ordinaria a la ley de salud, que extrañamente fue en su momento acumulada con el proyecto del Gobierno, estaba involucrada esta aspiración de los residentes para las distintas especializaciones en Colombia, la aspiración a un reconocimiento salarial, que es absolutamente justo y que hoy en día existe en tantos lugares del mundo. Entonces, me parece muy bien la propuesta que también hace Didier, que se amplíen los ponentes para la segunda presentación en el proyecto, y, bueno, creo que con esto cumplimos una aspiración de tiempo atrás que tienen los residentes en Colombia, y le cumplimos, yo diría también a la ley estatutaria en salud, y es que si están en mejores condiciones estos hombres y mujeres que hacen la residencia, y que mientras aprenden hacen también, porque es un aprender haciendo, eso va a redundar en una garantía de mejor salud para los colombianos y las colombianas, que harta falta le hace a un sistema que todavía, si bien tiene algunos avances, es bastante precario; entonces, solicitar que se haga realidad esa ampliación, y, bueno, alegrarme y alégranos por este resultado.

El Presidente:

Muy buenos días. Gracias doctora Ángela, muy buenos días para todos. Pedirles disculpas, acabo de llegar, pero, entonces, vamos a hacer lo siguiente, la Presidencia va poner en consideración esa proposición del doctor Didier y la doctora Ángela. Le pido entonces al señor Secretario que me concrete la proposición en qué consiste.

El Secretario:

Señor Presidente, la proposición es ampliar los ponentes para segundo debate, la hace el doctor Didier Burgos, y es usted quien decide cómo ampliar ese número de ponentes para segundo debate.

El Presidente:

Como ha sido una proposición puesta en el pleno, pongo en consideración la proposición presentada por el doctor Didier, y avalada por la doctora Ángela María Robledo. Se abre la discusión. Anuncio que va cerrarse. ¿La aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado ampliar los ponentes para segundo debate del Proyecto de ley número 272 de 2017, señor Presidente.

El Presidente:

Quedan en esa Comisión, doctor Didier está su señoría. Entonces, señor Secretario tome atenta nota por el Partido Verde, entonces va el doctor Óscar Ospina Quintero; por el Partido Liberal va el doctor Rafael Romero, y por Centro Democrático va el doctor Wilson Córdoba Mena. Siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto es el análisis y la discusión de Proyecto de ley número 164 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se dictan medidas para defender el acceso de los usuarios del sistema de salud a medicamentos de calidad, eficacia y seguridad.*

Autor: Hernando *José Padauí Álvarez.*

Radicado: octubre 11 de 2016.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 879 de 2016.

Radicado en Comisión: octubre 14 de 2016.

Ponentes primer debate: *Argenis Velásquez Ramírez* (coordinador ponente), *Díder Burgos Ramírez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Mauricio Salazar Peláez*, designados el 16 de noviembre de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 315 de 2017.

Último anuncio: mayo 23 de 2017.

Le quiero informar, señor Presidente, que la coordinadora ponente, la doctora Argenis, no se encuentra en el recinto, y que solo tenemos quórum suficiente para deliberar.

El Presidente:

Doctor Óscar Ospina, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente. Con este proyecto de ley señor Presidente, del Representante Padauí, pues él nos había hablado de que este proyecto se iba a retirar, y no sé qué ha pasado, no sé qué ha pasado con este proyecto de ley, pero tenemos que darle un debate muy a fondo, si se va abrir el debate, porque esto tiene tanto de largo como de ancho, toca la política nacional farmacéutica que es uno de los problemas grandes del sector de la salud, tenemos que hablar sobre el tema de que va pasar en Colombia con los genéricos, si es que los genéricos sirven o no sirven; entonces, si el Estado está de acuerdo que los genéricos no sirven, entonces que saque del mercado todos los genéricos; porque aquí realmente se está planteando un tema muy complejo, y por lo tanto, señor Presidente, debido a que veo que se han ido los compañeros, verifiquemos el quórum, porque creo que no hay personas para que sigamos debatiendo.

El Presidente:

Antes de verificar el quórum, debo anunciar proyectos. Doctora Ángela, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Con todo respeto señor Presidente, esta ponencia es negativa, Óscar, de todos, lo que pasa es que nos había dicho el Representante Padauí que lo iba a retirar, porque en función de muchos

diálogos que ha tenido, y eso consideraba que había que hacerle alguna modificación, entonces, habría que preguntarle al Representante Padauí, Secretario Yepes, porque él nos había dicho que lo iba a retirar, pero la ponencia es negativa.

El Secretario:

Yo quiero informales, con la venia del señor Presidente, que a la Secretaría no ha llegado todavía carta de retiro, y recordarles que este proyecto de ley tiene ponencia, por consiguiente, mientras tenga ponencia debe ser retirado por el pleno de la Comisión. Tiene que ser puesto en consideración del pleno de la Comisión, señor Presidente.

El Presidente:

Perdón, un momentico, yo sé que ya nos vamos para la plenaria. Lo ideal era haber leído la proposición con que termina esta ponencia, haberla puesto en consideración y de una vez la habíamos votado; entonces, yo creo, pongámosla a consideración la ponencia, aquí hay quórum, ¿o no hay?

El Secretario:

No hay quórum para decidir, señor Presidente, solo tenemos quórum para deliberar.

El Presidente:

Pero hagamos una cosa, leamos la proposición, déjenme leerla, cosa que cuando ya lleguemos con el proyecto simplemente votamos la proposición. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, y nos vamos, ¡prometo que terminamos y nos vamos ya para la plenaria! ¡Por favor!

El Secretario:

Señor Presidente, la proposición como termina el informe de ponencia, dice así:

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos dirigir ponencia negativa, y en consecuencia solicitarle a la honorable Comisión Séptima de Cámara de Representantes ordene el archivo del Proyecto de ley número 164 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se dictan medidas para defender el acceso de los usuarios del sistema de salud a medicamentos de calidad, eficacia y seguridad.*

Firman,

Argenis Velásquez Ramírez,

Díder Burgos Ramírez,

Mauricio Salazar Peláez,

Esperanza Pinzón de Jiménez,

Ángela María Robledo Gómez.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia de la Ley 164 de 2017 Cámara; presentada por el doctor Hernando José Padauí Álvarez.

Los ponentes son: *Argenis Velásquez Ramírez, Dídier Burgos Ramírez, Ángela María Robledo Gómez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Se abre la discusión, continua la discusión. Anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el archivo del Proyecto de ley número 164 de 2016 Cámara.

El Presidente:

Ok. Siguiendo punto, señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto es la discusión del Proyecto de ley número 079 de 2016 Cámara, *por medio del cual se fomenta la práctica de los deportes de aventura, deportes urbanos y nuevas tendencias deportivas en Colombia y se autoriza al Gobierno nacional a reglamentar su organización dentro del Sistema Nacional del Deporte.*

Autores: honorables Representantes: *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara, Guillermina Bravo Montaña.*

Radicado: agosto 10 de 2016.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2016.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2016.

Ponentes primer debate: *Rafael Eduardo Paláu Salazar* (coordinador ponente), *Guillermina Bravo Montaña*, designados el 5 de octubre de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2016 (negativa); *Gaceta del Congreso* número 1081 de 2016 (positiva).

Último anuncio: mayo 23 de 2017.

Señor Presidente, este proyecto de ley tiene ponencia negativa y ponencia positiva; debe ser discutida primero la ponencia negativa. Su último anuncio se hizo el día de ayer. Y ese es el proyecto de ley en consideración, señor Presidente.

El Presidente:

¿Se encuentra el Representante a la Cámara, Rafael Eduardo Paláu?, que es el coordinador ponente.

El Secretario:

No se encuentra, señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Sí señor Presidente. Tenemos:

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Esperanza Pinzón de Jiménez

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Rafael Romero Piñeros

Mauricio Salazar Peláez

Argenis Velásquez Ramírez.

Señor Presidente, le informo que solo hay quórum para deliberar.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, yo creo que hoy no podemos dejar pasar un tema que ha pasado en Colombia supremamente preocupante, que fue la venta de Cafesalud a manos de una empresa o un conglomerado de empresas que se llama Prestasalud, a mí me parece que esta Comisión debería citar, que ya está la proposición aprobada, un debate sobre el tema de Cafesalud y Saludcoop. Por qué razón, porque fue denunciada hace rato la injerencia de socios de Palacino en la compra de Cafesalud, del mismo con las mismas. Lo entrevistaron, al Gerente del Hospital San José de Bogotá hace unos días, no me acuerdo cómo se llama, en Pregunta Yamit, y le dijo de frente: “Vea, ustedes tienen un socio de Palacino en esa empresa”, y el tipo dijo: “Sí pero pues eso no tiene nada que ver”, es decir, no es posible que cosas que no son claras frente a esta venta, yo sé que hubo un proceso en el cual una empresa supuestamente externa hizo la evaluación, pero no es posible que queden esas dudas tan tremendas en la venta de una empresa que va a manejar la salud de seis millones de colombianos. Por eso, Presidente, yo le pido que priorice, antes del 20 de junio, este debate, un día miércoles, que es un debate que el país está esperando. Cafesalud se fue debiéndole muchísima plata a todos los hospitales y clínicas de Colombia, le limpiaron, le maquillaron los estados financieros para poderla vender de manera decente; es decir, ahí hay una serie de cosas terribles que han pasado, y que esta Comisión de manera prioritaria debe decirle al país. Es un tema muy terrible todo lo que ha pasado con la venta de Cafesalud. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Óscar Ospina. Tiene el uso de la palabra Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias Presidente. Hombre, en el mismo orden de ideas del Representante Ospina, yo creo que hay una preocupación enorme del país con el tema de Cafesalud; una institución que no estaba funcionando, que no servía para nada, hoy la gente se está muriendo en los pasillos de las clínicas y de los hospitales; y hoy se hizo una venta tan rápida, tan oscura, tan turbia. Y esperamos que sea en garantía de los afiliados, porque hay seis millones de desafiados hoy, de una entidad que tenía tantos problemas, y que hoy se haya saneado y se hayan acomodado sus cuentas para que sea vendida; yo creo que el Ministro debe venir aquí a explicar cómo fue que se hizo toda esa tramitología, y tan rápido, es que el tema de salud de seis millones de colombianos hoy ya está en otra nueva EPS. Entonces, Presidente, creo que usted debe agendar muy rápidamente ese debate, para que el Ministro, que ha sido uno de los Ministros que cumple las citaciones, venga y nos explique aquí cómo fue que se hizo esa tramitología tan rápido, que se les pueda garantizar a esos seis millones de colombianos que la nueva EPS los va a atender, que no se va a seguir muriendo la gente en los pasillos y en andenes de los hospitales. Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Wilson y doctor Óscar Ospina gracias por la intervención. Ayer le dije al Presidente de la Cámara que cada vez que convoca por las mañanas a nosotros nos mata el tiempo de la Comisión, vamos a buscar con la mesa directiva dónde podemos meter este debate, este control político, para que nos informe Cafesalud; con mucho gusto haremos la diligencia, a quienes invitamos, y pues con el doctor Óscar Ospina, que es Vicepresidente, haremos esa invitación. Le pido el favor al señor Secretario que anuncie proyectos.

El Secretario:

Sí, señor Presidente. El anuncio para próxima sesión donde se discutan proyectos de ley, es el siguiente:

Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, 24 de 2015 Senado, por medio del cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

Proyecto de ley número 079 de 2016 Cámara, por medio del cual se fomenta la práctica de los deportes de aventura, deportes urbanos y nuevas tendencias deportivas en Colombia y se autoriza al Gobierno nacional a reglamentar su organización dentro del Sistema Nacional del Deporte.

Proyecto de ley número 185 de 2016 Cámara, por medio del cual se expide la Ley General para el Manejo Integral al Sobrepeso y la Obesidad.

Proyecto de ley número 155 de 2016 Cámara, 61 de 2015 Senado, por medio del cual se fija el alcance del mandato establecido en el inciso 1° del artículo 35 de la Ley 1ª de enero 10 de 1991.

Proyecto de ley número 085 de 2016 Cámara, por medio del cual se adoptan directrices para el análisis y regulación de sustancias peligrosas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara, por medio del cual se elimina la práctica taurina en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Esos son los proyectos de ley que se anuncian, señor Presidente, para próxima sesión donde se discutan proyectos de ley.

El Presidente:

Señor Secretario, entonces, quedamos para el próximo martes convocados para las 10:00 horas y el miércoles 9:00 horas.

El Secretario:

Se convoca, entonces, para el próximo martes a las 10:00 horas, y el miércoles 9:00 horas, con el debate.

Se levanta la sesión siendo las 10:16 horas. Mucha gracias a todos.

El Presidente:

Muchas gracias a todos los asistentes y a todos los televidentes de igual forma.



ALVARO LÓPEZ GIL
Presidente

OSCAR OSPINA QUINTERO
Vicepresidente

VICTOR RAUL YEPES FLOREZ
Secretario

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 33 DE 2017

(mayo 30)

Segundo Periodo Legislatura 2016-2017

Sesión del día martes 30 de mayo de 2017

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:51 horas del 30 de mayo de 2017, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Álvaro López Gil.

El Presidente:

Se da la apertura a la sesión convocada para hoy 30 de mayo señor Secretario sírvase leer el Orden del Día propuesto.

El Secretario:

Sí señor Presidente. Con los buenos días para todos vamos a dar inicio entonces a la sesión de Comisión hoy 30 de mayo siendo las 9:51 horas, el Orden del Día propuesto para hoy es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Negocios sustanciados por la Presidencia.

III

Discusión y votación de proyectos de ley.

Tenemos en su orden los siguientes proyectos de ley para discutir. **Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, 024 de 2015 Senado, por medio del cual se crea el nuevo Código de Ética Médica**, autoría del honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*. Este Proyecto de ley fue radicado el día 21 de julio de 2015 y publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 y en esta Comisión fue radicado en febrero 2 de 2017 y fue nombrado ponente para primer debate el doctor *Édgar Alfonso Gómez Román*, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 289 y último anuncio el día 24 de mayo. El **Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara, por medio del cual se elimina las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones**. Autoría de *Juan Fernando Cristo Bustos y Guillermo García Realpe*. Radicado el día 4 de mayo, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 327 y radicado en esta Comisión el día 16 de mayo. Ponente para primer debate el doctor *Óscar de Jesús Hurtado*, el doctor *Mauricio Salazar*, la doctora *Guillermina Bravo*, el doctor *Eduardo Paláu*. Ponente para primer debate, el último anuncio se hizo en mayo 24. **Proyecto de ley número 079 de 2016 Cámara, por medio del cual se fomenta la práctica de los deportes de aventura, deportes urbanos y nuevas tendencias deportivas en Colombia y se autoriza al Gobierno nacional a reglamentar su organización dentro del sistema nacional del deporte**. Autoría de *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara y Guillermina Bravo Montaña*. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1054, la ponencia negativa, y 1081 la ponencia positiva. Y ponentes para primer debate *Rafael Eduardo Paláu y Guillermina Bravo Montaña*. **Proyecto de ley número 185 de 2016, por medio del cual se expide la ley general del manejo integral del sobrepeso y la obesidad**, autoría de *Margarita María Restrepo Arango y Cristóbal Rodríguez Hernández*. Publicado para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 176 con los ponentes *Margarita María Restrepo Arango y Cristóbal Rodríguez Hernández*. El **Proyecto de ley número 155 de 2016 Cámara,**

061 de 2015 Senado, por el cual se fija el alcance del mandato establecido en el inciso uno del artículo 35 de la Ley 01 de enero 20 del 9, autoría de *Roberto Gerlén Echeverría*. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 272 y ponente para primer debate *Mauricio Salazar Peláez*. **Proyecto de ley número 085 de 2016 Cámara, por medio del cual se adoptan directrices para el análisis y regulación de sustancias peligrosas y se dictan otras disposiciones**. Autoría de *Didier Burgos Ramírez y Carlos Enrique Soto Jaramillo*. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 990 y para primer debate ponente el doctor *Didier Burgos Ramírez*. El cuarto punto es el desarrollo de la proposición 38 del 3 de mayo de 2017, es un control político sobre la proposición 38: Cítese para el debate del control político a la Comisión Séptima de Cámara de Representantes del Congreso de la República a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se le anexó cuestionario. Firma el doctor *Rafael Romero Piñeros* y el doctor *Didier Burgos Ramírez*. El quinto punto es anuncio de proyectos y el último punto es lo que propongan los honorables Representantes. Ese es el Orden del Día propuesto señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto es llamar a lista señor Presidente.

Amín Saleme Fabio Raúl
 Bravo Montaña Guillermina
 Burgos Ramírez Didier
 Carlosama López Germán Bernardo
 Córdoba Mena Wilson
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Hernández Casas Jose Élver
 Hurtado Pérez Óscar de Jesús
 López Gil Álvaro
 Ospina Quintero Óscar
 Paláu Salazar Rafael Eduardo
 Paz Cardona Ana Cristina
 Pinzón de Jiménez Esperanza
 Restrepo Arango Margarita María
 Robledo Gómez Ángela María
 Rodríguez Hernández Cristóbal
 Romero Piñeros Rafael
 Salazar Peláez Mauricio
 Velásquez Ramírez Argenis.

Con la llegada del honorable Representante Wilson Córdoba son 11 honorables Representantes que se encuentran en el recinto señor Presidente por lo cual tenemos quorum suficiente para deliberar y decidir.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario, voy a darle el uso de la palabra a la Representante Argenis Velázquez.

Honorable Representante Argenis Velázquez Ramírez:

Presidente, muy buenos días. Saludar a todos los presentes. Al Senador Galán. Al vice del interior, a nuestro ex compañero Lozada. Algo muy breve. Hace quince días estuvimos en Mocoa sesionando. Es un tema trágico, que ha conmovido al mundo entero. Tenemos una preocupación Presidente. Hasta el día de hoy no tenemos el acta. La gente allá me está pidiendo el acta, las conclusiones, y otras entidades también, entonces le rogaría el favor a usted y al señor Secretario que nos apoyen entregando el acta de esa sesión para poder remitirla. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctora Argenis, con mucho gusto, ya el Secretario ha tomado atenta nota para diligenciar el acta del día que la Comisión Séptima sesionó y que estuvieron presentes 10 días Representantes, o sea que hubo mayoría para poder decidir allá. Continuamos con el Orden del Día. Anuncio que va a cerrarse la discusión ¿Lo aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día propuesto señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto es el desarrollo y la discusión del **Proyecto de ley número 2018 de 2016 Cámara, 024 del 2015 Senado, por medio del cual se crea el nuevo Código de Ética Médica**, autoría del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón. Radicado el día 29 de julio del 2015 y publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 y en esta Comisión hizo trámite a partir del 2 de febrero del 2017, nombrado para primer debate Édgar Alfonso Gómez Román y ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 289, último anuncio el día 24 de mayo, señor Presidente. Ese es el punto que continua en discusión.

El Presidente:

Agradecemos la presencia aquí del Senador Juan Manuel Galán, autor de este proyecto de ley. El ponente es el doctor Edgar Alfonso Gómez Román, tiene la palabra.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Gracias señor Presidente. Con los buenos días para todos los compañeros de Comisión y para el doctor Juan Manuel Galán. Quisiera aprovechando la presencia de él y su condición de autor de esta iniciativa que le explicara a la plenaria las razones y motivos de la presentación de esta, Señor

Presidente, solicitarle le dé el uso de la palabra al doctor Juan Manuel por favor.

El Presidente:

Doctor Juan Manuel Galán, autor del proyecto de ley 218 tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muy buenos días señor Presidente. A todos los integrantes de la Mesa Directiva. Saludo a todos los Representantes y las Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Séptima de esta Corporación. Quiero expresar mi agradecimiento en primera instancia al ponente de esta iniciativa en la Cámara de Representantes, al Representante Édgar Gómez, por su trabajo, su dedicación, la seriedad como ha asumido esta responsabilidad. Este, señor Presidente, es un proyecto de ley de iniciativa parlamentaria, quiero dejar eso claro, decir que se trata de actualizar una vieja legislación que cumple 34 años, señor Presidente, sin haber sido actualizada, a pesar de los sucesivos desarrollos normativos que el sector de la salud ha tenido y la evolución de la relación entre los médicos y los pacientes, especialmente teniendo en cuenta al paciente, señor Presidente, que ha ido adquiriendo una serie de derechos, derechos que no están plasmados en esta legislación antigua de hace 34 años. La relación médico-paciente es una relación mucho más de igual a igual, obviamente el médico es quien orienta al paciente sobre su diagnóstico, sobre sus alternativas de tratamiento, pero el paciente tiene derechos también porque los desarrollos tecnológicos, el acceso a la información que tiene la gente pues se ha desarrollado mucho. Esos son los antecedentes, señor Presidente, este proyecto ha sido consensuado y trabajado con la academia nacional de medicina, con el instituto colombiano de bioética, con la asociación colombiana de facultades de medicina, con la asociación colombiana de tribunales de ética médica y acaba de recibir su señoría como Presidente de esta corporación una carta de respaldo del colegio médico colombiano a la iniciativa. Este proyecto está cursando su tercer debate en el día de hoy señor Presidente. Si es aprobado hoy por esta corporación pasaría al cuarto y último debate, ojalá antes que de que termine la legislatura en junio y de esa manera podemos dar por hecha su aprobación. ¿Cuáles son los objetivos específicos? Como decía, hacer la relación médico-paciente más fluida, el paciente pasa a ser un sujeto activo, no es un sujeto pasivo como en la legislación anterior. El médico continúa teniendo un rol de protección del paciente, se incluye la salud como un derecho fundamental, que ese fue el desarrollo de la ley estatutaria de salud que fue aprobada por el Congreso de la República, en donde a esta legislación se incorpora la salud como un derecho fundamental en la relación entre el médico y el paciente. Regula la actuación del médico porque han cambiado pues mucho las costumbres de la

profesión médica desde la Ley 100 del año 93. Es indispensable poner a disposición del médico pues un conjunto de normas, de preceptos que se ajusten a las realidades que hoy son diferentes a las de hace 50 años y que faciliten el cumplimiento de su deber. La responsabilidad médica y la respectiva sanción al proyecto, establece que serán los tribunales quienes determinarán esas sanciones a los médicos que incumplan con el Código de Ética Médica. El proyecto garantiza también el debido proceso, porque los integrantes de los tribunales de ética médica son pares, son profesionales que conocen el ejercicio de la profesión y eso les otorga una experticia y solidez en sus apreciaciones y buen criterio de las sanciones que determinen dentro del proceso ético. La autonomía médica está consagrada actualmente en la ley estatutaria por lo que el médico debe hacer uso de ella mediante la autorresponsabilidad y la autorregulación. Fundamentalmente, señor Presidente, ese es el espíritu de este proyecto. El proyecto pues como les digo ha cursado ya todo su trámite en el Senado de la República y esperamos poder contar con el respaldo de esta corporación para que avance en su trámite y se convierta en ley de la República. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí señor Presidente. La proposición como termina el informe de ponencia dice así: Con fundamento en las consideraciones y argumentos expuestos en el marco de la Constitución Política y la ley solicito dar primer debate en la Comisión Séptima de Cámara de Representantes y aprobar el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado, 218 Cámara, por medio del cual se crea el nuevo Código de Ética Médica**. Firma el doctor Édgar Gómez Román. Esa es la proposición como termina el informe de ponencia señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario. Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente. Un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo. Senador Galán, bienvenido. Bueno este es un proyecto de ley que creo que necesitamos, yo tengo muchas observaciones sobre él, simplemente voy aquí a debatirlas porque nosotros vamos a apoyar pero si es necesario decirlo de manera muy clara, la Ley 23 del 81 que era la anterior, el anterior Código de Ética Médica, pues claramente ya estaba desactualizado, se hizo en el marco del Sistema Nacional de Salud que estuvo hasta el año 93 en Colombia, y a partir del 93 realmente las relaciones entre el médico y

los pacientes no se dio en el marco del Sistema Nacional de Salud sino en el marco del negocio a la salud que montó la Ley 100. La Ley 100 realmente no solamente cambió la nomenclatura y los nombres de todo lo que pasaba en el Sistema de Salud, sino que volvió a todo mundo, lo metió en los términos del negocio, por eso de directores pasaron a gerentes, empezaron los auditores, se empezó a facturar, empezaron las glosas, las contra glosas y los indicadores más importantes en el sector de la salud empezaron a ser efectivamente los indicadores financieros y no los indicadores ni de calidad ni de la relación humana y se montaron desde luego unos estándares del sistema obligatorio de garantía de calidad en salud que también incorporó el tema de la humanización. Pero a lo que estamos asistiendo hoy y por eso creo que el proyecto de ley se queda corto en ese tema, Senador Galán, es que estamos asistiendo a un escenario en el cual la autonomía médica cada día está más vulnerada. No lo estoy diciendo yo, lo dicen las organizaciones médicas de la gran junta médica. El Mipres, que fue el tema final que sacaron ahora, que hace que los médicos tengan que meterse a una aplicación, no solamente agravó la relación médico paciente, porque los médicos pasan ahora más tiempo llenando papeles y menos tiempo mirando al paciente, por eso una de las protestas más comunes de los pacientes es que ese médico ni siquiera me miró, ese médico ni siquiera me tocó, ese médico ni siquiera... ¿por qué razón? Porque la relación médico paciente se estableció ahora muy en términos administrativos, el médico tiene que estar llenando papeles, ordenes de apoyo y ahora con el Mipres metiéndose al sistema a ver qué es lo que puede prescribir, para quedar ahí marcada y decir si este médico está prescribiendo lo que corresponde o lo que no corresponde o se le está yendo la mano en términos de lo que se llaman hoy las prescripciones o las guías de práctica clínica. Por esa razón este proyecto de ley es necesario porque actualiza y en esa dirección por eso lo vamos a apoyar, pero sí se queda corto en términos de toda la vulneración de la autonomía médica que cada día está siendo más grave en el país, porque digamos ese modelo económico en el cual quedó, ahora peor con esta venta de Cafesalud en el famoso Prestasalud, ahí quedó más radicalizado el tema de la integración vertical, es decir, un asegurador que tiene sus prestadores y por lo tanto esos aseguradores van a vulnerar en mayor medida la autonomía médica, y por lo tanto, eso pone en una grandísima vulnerabilidad porque el país está asistiendo a un ascenso vertiginoso de las demandas en contra de la práctica clínica, en contra de la práctica médica y en contra de los trabajadores de la salud en general. Están aumentando las demandas y son claro, los tribunales de ética médica que les corresponde hacer esas investigaciones, pero si nosotros no tenemos un sistema de salud, debemos reflexionar en Colombia sobre un sistema de salud que proteja efectivamente la relación médico - paciente y que

proteja de manera efectiva el tema de la seguridad de los pacientes. Esa es una reflexión para decir que este Código de Ética Médica si es importante, pero no es suficiente porque en Colombia lo que necesitamos es reflexionar colectivamente sobre cuál es el sistema de salud que requerimos los colombianos, si un sistema en el cual se prioriza el negocio o un sistema en el cual se prioriza el derecho fundamental a la salud. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Óscar Ospina. Tiene el uso de la palabra el doctor Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente muchas gracias. Buenos días a todos los colegas. A mí me parece interesante este proyecto de ley, Senador Galán, y sobretodo que se va a actualizar el tribunal del control de la efectividad que tienen hoy los pacientes y que regulan verdaderamente la conducta médica de la que a veces hay muchas quejas de pacientes y eso no llega a ningún término. Hoy los pacientes meten derecho de petición, tutela por mal procedimientos del médico y eso no llega a ningún término. Inclusive, por el tema de pérdida de vida, porque hoy estamos volviendo colectivo en algunos sectores que una persona fallece por algún mal procedimiento y lo damos que fue un procedimiento aparte de lo que tenía que darse el médico, entonces a mí me parece interesante este proyecto de ley, lo vamos a apoyar porque va a regular el tribunal que se está creando aquí. El tribunal existe, pero la idea es regularlo y que funcione Senador, que no quede más como un canto a la bandera, como muchas leyes de la República. Creo que es un proyecto de ley que en buen momento se trajo a esta Comisión y mi voto es positivo para este proyecto que los ciudadanos lo están esperando. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Wilson Córdoba. Continúo la discusión de la proposición, anuncio que va a cerrarse ¿lo aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición como termina el informe de ponencia señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario. Entonces en consideración los artículos.

El Secretario:

Son 101 artículos, le informo que no hay proposiciones de articulado nuevo y usted los puede proponer en bloque señor Presidente.

El Presidente:

Como no hay proposiciones de este proyecto de ley se pone en consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿lo aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado el articulado en bloque señor Presidente de los 101 artículos.

El Presidente:

Por favor lea el título del proyecto de ley y la pregunta.

El Secretario:

Si señor Presidente. El título dice así: *Por medio del cual se crea el nuevo Código de Ética Médica y se les pregunta a los honorables Representantes de la Comisión Séptima constitucional de Cámara si quieren que este proyecto de ley continúe su trámite en debate en la plenaria de Cámara.* Señor Presidente por favor ponerlo en consideración.

El Presidente:

Se pone en consideración el título del proyecto de ley, se les pregunta a los honorables Representantes si aprueban el título de este proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿lo aprueban?

El Secretario:

Señor Presidente, los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional de Cámara si aprueban el título y si quieren que este proyecto continúe su trámite en segundo debate en Cámara.

El Presidente:

Doctor Juan Manuel Galán tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Juan Manuel Galán:

Gracias señor Presidente. Le robo un minuto a usted y a su corporación para expresarles un agradecimiento a todos los integrantes de la Comisión Séptima de Cámara, a la Mesa Directiva, al señor Secretario, al señor Vicepresidente y en especial al señor ponente Édgar Gómez, Representante a la Cámara, liberal, por su trabajo, por la ponencia que ha rendido, realmente es muy importante esta decisión que toma hoy la Comisión Séptima de la Cámara, el aprobar este nuevo Código de Ética Médica. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Juan Manuel Galán. Señor Secretario, siguiente punto.

El Secretario:

Si señor Presidente. El siguiente punto es el análisis y discusión del Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara, *por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.* Es autoría del señor Ministro del Interior, *Juan Manuel Cristo Bustos* y el honorable Senador *Guillermo García Realpe*. Radicado el día 4 de mayo de 2017 y publicado en la *Gaceta del Congreso* número 327 del 2017. Empezó trámite en esta Comisión el día 16 de mayo del 2017 y ponentes para primer debate se encuentran los honorables Representantes Óscar Hurtado Pérez, Mauricio Salazar Peláez,

Guillermina Bravo Montaña, Rafael Eduardo Paláu Salazar. Fueron designados el día 17 de mayo de 2017, Coordinadores Ponentes son el doctor *Mauricio Salazar Peláez* y *Óscar Hurtado Pérez*. La ponencia para primer debate se anunció el día 24 de mayo del año 2017, señor Presidente, ese es el punto que continúa en discusión.

El Presidente:

Ahora sí, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Ospina Quintero.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente muchas gracias. Yo he presentado Presidente una proposición por lo siguiente. Creo que a todos nos pasó, yo recibí hoy 150 twitter sobre este proyecto 271 de Cámara y recibí 25 correos electrónicos, incluidos de periodistas, de bueno, personas... Yo debo advertir primero que no soy un hombre taurino, no asisto a corridas de toros, no llevo a mis hijos a corridas de toros, no les enseño a mis hijos el tema de toros, pero soy un demócrata, y soy un hombre respetuoso de los derechos de la gente. Así como defendí a capa y espada el derecho a la adopción de parejas del mismo sexo, que son una minoría en Colombia, y no quiero que este país sea un país en el que se irrespetan a las minorías. Es decir, yo no comparto por ejemplo que quienes defienden los toros vayan a echarle tomates a los que van a toros, porque eso me parece que es un atropello a los derechos humanos, eso es lo que vimos en Bogotá, por ejemplo. Y eso es lo que nosotros estamos viendo en estos temas de proyectos de ley, señor Viceministro, proyectos prohibicionistas que no están buscando que hablemos entre todos los sectores para buscar un camino que sea el camino que permita la no violencia. En este país estamos llegando a términos que en mi concepto son términos completamente absurdos. Vea, aquí salimos a marchar porque le dan pata a un perro, pero no marchamos...

El Presidente:

Termine su moción de orden. Doctor Mauricio déjelo que termine la moción de orden. Termine su moción de orden doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Me extraña compañero demócrata que usted me esté quitando la palabra. Mire, yo no estoy exponiendo el proyecto, estoy diciendo Presidente que estoy proponiendo allí lo siguiente, hay dos proyectos de ley, hay un proyecto que está aquí en esta Comisión con ponencia y que fue publicado en la gaceta que busca regular el término de la actividad taurina y hay un proyecto de ley del Gobierno que busca prohibir la actividad taurina. Ambos proyectos están aquí. Yo lo que estoy pidiendo, Presidente, con la aclaración que hice al principio, estoy proponiendo a los honorables Representantes que permitamos que el próximo martes o mañana, si se puede,

hagamos una audiencia para escuchar aquí a los sectores que nos acompañan del lado a favor y en contra para que los escuchemos y votamos inmediatamente el proyecto de ley. ¿Qué es lo que quiero, Presidente? Nosotros no podemos pasar de atropelladores entonces de unos y de otros. No. Yo tengo mi postura frente al tema, pero también hay unas posturas de otra gente. Entonces, soy un Representante de gente, por mi votaron los que aman y los que odian a los toros, entonces yo en esos términos no me voy a parar, pero lo que quiero decir es que estoy proponiendo que se abra un espacio que puede ser mañana mismo para escuchar, aquí hay varios Representantes de todas estas organizaciones, Colombia sin torero, etc., etc., pero también están los otros. Entonces que los invitemos mañana, los escuchemos y votamos el proyecto de ley. Esta es mi propuesta Presidente.

El Presidente:

Vea, yo le voy a pedir un favor, sí, aquí hay de todo y yo sé que el proyecto es muy interesante, hay los que quieren y los que no quieren. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, el doctor Mauricio Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Gracias señor Presidente. Un cordial saludo a los Representantes, a los acompañantes que están en las barras. Mire señor Presidente, por supuesto que hemos sido y somos y seguiremos siendo demócratas en este ejercicio. Haciendo eco a la proposición de mi colega Óscar Ospina yo les propongo Presidente, y compañero Óscar, aquí hay Representantes de los dos sectores, del sector taurino y del sector anti taurino. ¿Por qué no abrimos un espacio en sesión informal para un Representante de cada sector una vez tenga la oportunidad de intervenir y posteriormente seguimos con el debate? A mí me parece Óscar que eso acoge como la proposición tuya. Entonces, le agradezco Presidente que en ese sentido someta a consideración la proposición a la Comisión, para que sean dos Representantes, participen y expongan sus puntos de vista.

El Presidente:

Sírvase leer la proposición que el doctor Óscar Ospina Quintero ha presentado, señor Secretario.

El Secretario:

Sí señor Presidente, la proposición del doctor Óscar Ospina dice así. Dado que en la Comisión Séptima Constitucional de Cámara cursan los Proyectos de ley número 237 de 2017 publicado en las *Gacetas del Congreso* número 394 y 264 de 2017 publicado en la *Gacetas del Congreso* número 405 relacionados con la regulación taurina y antitaurina, es necesario abrir un espacio que permita conciliar las posiciones de regulación de las prácticas taurinas y su prohibición, por lo cual solicito a los honorables Representantes aprobar una audiencia pública con la presencia de los

sectores ciudadanos defensores y contradictores de las actividades taurinas. De tal manera tomemos la decisión informarle lo que corresponda. Bogotá 30 de mayo. Firman el doctor Óscar Ospina, firma Ana Cristina Paz Cardona y otra firma que no es legible.

El Presidente:

Doctor Mauricio. Hay una proposición que se acaba de leer. Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Gracias Presidente. Es que el compañero Óscar acaba de decir que está de acuerdo de alguna forma con los ajustes que yo sugiero a la proposición, y es que no sea una audiencia pública convocada para posterior, sino que le abramos acá en sesión informal la posibilidad a Representantes de los dos sectores para que intervengan. El compañero Óscar está diciendo que está de acuerdo, entonces la proposición no es en ese sentido, sino que simplemente se declare sesión informal para que puedan ellos participar 5-10 minutos, lo que usted establezca señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Óscar. Yo le pido al doctor Mauricio, usted es el coordinador ponente vamos a tomarla con calma. Hay una proposición presentada por el doctor Óscar Ospina de una audiencia, hay una sustitutiva, doctor Óscar a la proposición, que no sea la audiencia, sino que aquí mismo se abra el espacio informal para que cada uno se escuche. Continúa la discusión. Wilson Córdoba tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente, tuve la oportunidad el fin de semana de leer el proyecto de ley, Mauricio, sabes todo el aprecio que te tengo, pero en el mismo orden de ideas, también quiero escuchar a todos los sectores involucrados, no solamente a las dos personas que van a intervenir en estos momentos. Quiero que traigamos aquí a los sectores que verdaderamente tienen que ver con este tema, porque me imagino que la gente no vino preparada inclusive para la defensa en este momento. Y no solamente ellos, sino que podamos convocar a otros sectores y que hagamos la audiencia, porque este es un proyecto de ley que tiene mucho ruido, en contra y a favor y por eso esperamos que escuchemos a la sociedad y a los gremios y los traigamos aquí. El proyecto de ley está interesante, pero yo creo que tenemos que escuchar a los colombianos y a todos los sectores, Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Continúa la discusión de la proposición presentada por el doctor Óscar Ospina con la modificación del doctor Mauricio Salazar. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlosama.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente. En ese mismo orden de ideas, más aún pues cuando nosotros hemos, como pueblos indígenas, defensores del medio ambiente y por ende los animales. Creo que sería bueno incluso escuchar el informe con que termina la ponencia y arrancar la discusión, y luego someternos la proposición que el compañero Óscar decía, abrir el espacio informal para que los diferentes sectores puedan ser escuchados, pero sí sería muy importante ir avanzando con la discusión de tan importante proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe.

Honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente. Sobre la proposición del honorable Representante Ospina. Yo quiero también, además de saludar a usted y al señor viceministro Luis Ernesto Gómez, manifestar a los presentes y a los televidentes que esta es una iniciativa de consenso de la dirigencia animalista de Colombia, del Gobierno, representado en el anterior Ministro del Interior, el doctor Juan Fernando Cristo, de su Viceministro Luis Ernesto Gómez y de la bancada animalista tanto de Cámara como del Senado de la República. Digamos que nunca hubo una iniciativa al respecto que haya contado con esas tres manifestaciones de opinión, tanto institucionales como sociales, me refiero a los defensores de los derechos de los animales. Yo creo que la dirigencia animalista y los demás dirigentes que hoy están presentes tienen la suficiente información, tienen sus argumentos, tienen experiencia, que hoy la pueden aportar aquí, para que llevemos adelante el debate en la Comisión Séptima de la Cámara, su primer debate. Y la audiencia, que creo que tampoco hay que descartarla, la hagamos para el segundo debate. Hay un espacio de una semana, dos semanas, en esas dos semanas hacer la audiencia más amplia, más debatida, más concurrida para escuchar más opiniones, aunque esto ha tenido mucho debate, pero no está por demás una audiencia y de esa manera le damos gusto a todas las expresiones que hoy están aquí representadas. Entonces es mi propuesta de que adelantemos el debate, el primer debate, y que dejemos el tema de la audiencia para que lo coordine la Mesa Directiva de la Comisión antes del segundo debate de plenaria de la Cámara. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Sigue la discusión de la proposición presentada, continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente. Yo creo que recojamos la modificación del tema de la audiencia en términos de que hagamos la audiencia entre este primer debate y el segundo. O sea, me parece que eso destraba el tema pues para que empecemos la discusión del proyecto y yo creo que podemos hacer una audiencia que coordinemos nosotros los miembros de esta Comisión entre este debate y el segundo, Presidente, para que lo proponga entonces.

El Presidente:

Con esa modificación a la proposición presentada por usted, continúo la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición de posponer entonces la audiencia y continuar el trámite de la discusión de hoy.

El Presidente:

Damos el uso de la palabra primero al doctor Mauricio Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Gracias señor Presidente. Yo voy a ser entonces muy breve. Inicialmente quiero socializarles un video que nos cuenta brevemente la historia del torero, de las corridas de toros. Bueno compañeros, ya tuvimos una buena faena. Quiero resaltar algo que dijeron en el video, y es que los toros comparten, compañero Óscar, los toros comparten un sistema nervioso como el nuestro. Los toros tienen un sistema nervioso como el nuestro, y es obvio que sienten plenamente el dolor. Es obvio que estos animales sienten miedo y se angustian. No me imagino el pánico que sienten cuando los sacan al ruedo. La verdad es que yo estoy de acuerdo, compañero Óscar, miren, el tema de la audiencia me parece perfecto y lo vamos a hacer, pero yo estoy convencido que acá no se trata de un debate para convencer a los amantes de la tauromaquia de que no sientan pasión, de que no sientan amor por esto que acabamos de ver acá. No creo que haya un solo argumento que sea suficiente para convencerlos a ellos de que estas prácticas no son sanas. Así como estoy seguro no va a haber argumento alguno por parte de los amantes de esa cultura taurina para convencer a alguien que, como yo, estoy totalmente en desacuerdo. Miren, en Manizales, yo soy de Risaralda, yo vivo en Pereira y cerca está Caldas, en Manizales cada año se presentan las ferias, cada año hay corridas de toros y entonces en Pereira tenemos muchos amigos, conocidos que frecuentan estas corridas, hablaba yo con uno de ellos hace poco sobre el particular y me expresaba que el amor por estas corridas va en la sangre, que lo llevan en la sangre. Y me decía, es que hay una emoción muy fuerte en medio de esa escena de violencia, en medio de ese

dolor que sufre el animal. Quienes asisten a estas corridas tienen un éxtasis, tienen unas explosiones de felicidad, de alegría y ellos dicen que eso lo genera, pues, por lo menos con quien yo hablé, que eso lo genera esa violencia, eso lo genera ese dolor que padece allí la víctima, que padece el animal. Entonces yo creo que la audiencia es muy importante de escuchar, pero acá no nos vamos a poner de acuerdo ni vamos a convencer a nadie que ama la tauromaquia que esto es malo ni viceversa. Este debate es sobre la pertinencia o no de que en Colombia hoy se prohíba mediante una ley las corridas de toros y todas las expresiones a través de las cuales se maltratan animales. Y les quiero decir compañeros, hoy es el momento de tramitar una ley para que se prohíban estas expresiones supuestamente artísticas que se concretan en las corridas de toros en Colombia. Y hay dos razones fundamentales, hay dos razones muy simples, compañero Óscar, muy simples, para que esto hoy se tramite en el Congreso de la República y se apruebe, la primera de ellas es que en Colombia ya hemos tenido suficiente violencia, este país ha visto derramar demasiada sangre, en este país la cultura de la violencia ya hizo metástasis.

Hoy el país quiere escribir una nueva historia de su larga vida, hoy el país quiere construir la historia de la convivencia pacífica y a eso le estamos apuntando absolutamente todos, y eso significa erradicar todo tipo de expresión de violencia en nuestra cultura. Esa es una razón de peso para que hoy estemos discutiendo sobre este tema y le demos avance, le demos impulso a este proyecto para que sea ley de la República. Y la segunda razón que no me parece menos válida es que hoy la inmensa mayoría de colombianos rechazamos estas prácticas, rechazamos las corridas de toros, rechazamos todo tipo de actividad donde se maltratan animales, la inmensa mayoría, y además reclamamos su prohibición a través de la ley. Miren, esto lo ha entendido perfectamente el Gobierno nacional, lo ha entendido de esa manera y es por eso que este proyecto hoy afortunadamente tiene el respaldo del Gobierno nacional y es de su iniciativa con coautoría de un compañero Senador. Dicen que la voz del pueblo es la voz de Dios, si este Congreso de la República realmente consulta los intereses generales de los colombianos a la hora de tomar decisiones, pues no me cabe duda alguna que ese proyecto se convertirá en ley de la República, porque ese es el inmenso deseo de los colombianos y si nosotros representamos esos deseos, pues no tendremos alternativa distinta a acompañar este proyecto de ley. Quiero resaltar que acá no se descuida el aspecto social, porque nos van a decir que hay muchas familias cuya economía depende de este tipo de espectáculos. Afortunadamente el proyecto de ley eso lo considera y el Gobierno nacional allí establece un acompañamiento social y económico a estas familias para que haya una etapa de transición y podamos resolver ese aspecto que es bien importante, porque no

podemos acabar, abolir, proscribir las corridas de toros y toda manifestación donde haya maltrato animal sin tener en cuenta que estas familias que económicamente se benefician es necesario apoyarlas desde el Gobierno. Muchas gracias señor Presidente. Espero contar con el apoyo, gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Mauricio Salazar. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Hurtado, también coordinador ponente de este proyecto de ley.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente. Quería proponer, no sé si Rafael está de acuerdo conmigo que, aunque yo no tengo ningún inconveniente en que él hable antes, pero yo iba a proponer que el doctor Guillermo García que es coautor del proyecto y que, pues tiene otras actividades en el Senado, como autor pueda hablar y también el Gobierno, el Viceministro del Interior. Que ellos hablen y después nosotros.

El Presidente:

Listo doctor Óscar Hurtado. Tiene entonces el uso de la palabra Senador.

Honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente. Mil y mil gracias a usted y los honorables Representantes y las Representantes por esa amabilidad de permitirnos hablar cuando el procedimiento pues se observa que son los ponentes quienes llevan en primer lugar la palabra. Pero quiero decirles a los Representantes del partido verde que tengo que ir a defender un proyecto de ustedes, en este momento soy ponente del proyecto de ley de concertación minera e hidrocarburos, en la Comisión Quinta del Senado de la República, tiene que ver también con todo este tema que impulsamos de buenas prácticas sociales en todos los aspectos, de promover la vida, de promover la naturaleza, de promover también, además de la convivencia y la paz entre nosotros, la paz con la naturaleza, por eso voy a hablar muy breve y no me voy a referir a los temas que los animalistas han investigado mucho, han estudiado mucho, desde el punto de vista científico, desde el punto de vista académico ellos tienen argumentos muy fundados, simplemente me voy a referir a temas que tienen que ver con nuestra iniciativa. Ya lo dije al principio, una iniciativa de los defensores de los derechos de los animales, del Ministerio del Interior en cabeza del ex Ministro Juan Fernando Cristo, de nuestro viceministro Luis Ernesto Gómez y de la bancada del Senado y de la Cámara de Representantes de la bancada animalista, no es una iniciativa de quien habla de manera exclusiva, todo lo contrario, simplemente hicimos la firma, la rúbrica, para respaldar desde el Congreso esta iniciativa concertada de los animalistas con el Ministerio del Interior, que entre otras cosas que

veo aquí, una pancarta sobre la iniciativa que tomó el Ministro, en ese entonces Juan Fernando Cristo. El Ministro escuchó a todas las partes, escuchó a todos los que argumentaban en uno u otro sentido y finalmente después de muchos meses se decidió a presentar la iniciativa, no hay que tomarlo a mal, que se analice, se experimente o se escuche a las diferentes partes. Yo les quiero decir a quienes ven un cambio de postura del Ministro Juan Fernando Cristo, más la tengo yo. Quien le habla es un hombre de provincia, de un municipio muy pequeño de Nariño, hijo de un pequeño ganadero, pues también nos gustaba el toreo en ese entonces, por el ambiente familiar, por el ambiente de nuestras fiestas, de nuestras ferias en nuestros municipios de Nariño, del Cauca, del sur del Huila, donde compartíamos tareas que tenían que ver con las faenas del campo, no solamente de algunas pequeñas corridas de toros sino con la utilización de equinos, en fin y compartíamos ese ambiente del campo, esas faenas del campo que tenían que ver con los animales. Y qué diremos de la gente que no tiene otra diversión en nuestros pueblos, entre los pequeños pueblos. Las horas escasas de recreo que tienen nuestros campesinos, las pocas horas que tienen de escaparse del trabajo, un sábado, un domingo, es en la gallera o en el billar. Pues algunas veces asistí a las peleas de gallos cuando fui muy joven, cuando fui muy niño, pero las sociedades evolucionan, nuestra sociedad no se queda en el pasado y esta sociedad se ha vuelto muy sensible con la temática de la naturaleza, con la temática del medio ambiente, con la temática de vida, con la temática del agua, de los ríos, de los bosques. Ya no depredamos, ya no asumimos esa actitud de depredar nuestras fuentes para empezar a cuidarlas y a poner a la naturaleza siempre en la agenda del pensamiento del estudio y de la formación ciudadana y de la formación de nuestros estudiantes. Yo por eso creo que este proyecto tiene más viabilidad en la Cámara de Representantes que en Senado de la República donde somos un poco más veteranos, porque la gente joven hoy tiene otra formación alrededor de la temática de la naturaleza, alrededor de la temática de la vida. Entonces nuestras sociedades tienen que ir en la sintonía de las nuevas circunstancias, de las buenas prácticas sociales, de cambiar el transporte contaminante, congestionante, con un transporte sostenible alrededor de, por ejemplo, movilizarnos en bicicleta como lo están haciendo miles y miles de colombianos, quizás, tal vez, que anteriormente consumíamos combustibles contaminantes, hoy nos movilizamos mucha gente en bicicleta y practicamos transporte sostenible, porque la sociedad evoluciona en ese frente. Hoy la sociedad muestra en general, no estamos hablando de partidarios, de eliminar de por sí las corridas de toros, es la sociedad en general que muestra mucha sensibilidad por los animales.

En una investigación, un sondeo de la firma Cifras y Conceptos, el 64% de los colombianos, de las familias colombianas tiene mascotas en

sus casas, y es un cambio de vida, de actitud, los consideran parte de la familia. Y el mundo entero a través de declaraciones mundiales pues están manifestándose con declaraciones de los derechos de los animales, sintonizándose con esas nuevas circunstancias de nuestros países. Y se hablan de derechos de los animales, como también hoy se está hablando de derecho de los ríos, en Europa, en Asia, en Colombia, el Río Quito en Chocó ya fue reconocido por la Corte Constitucional por ser un río que tienen sus derechos, a que conserven sus cuencas, a que no lo deforesten, a que no lo contaminen. En fin, estamos avanzando en una sociedad más sensible con la naturaleza y eso es lo que nosotros tratamos de recoger acá en el Congreso de la República, no es nada revolucionario, nada en contra de lo que hoy consideramos como sociedad. Hemos radicado un proyecto de ley también que, de aprobarse esta iniciativa prácticamente no tendrá o quedará inane, no tendrá objeto, que es prohibir la asistencia de niños y de niñas en las corridas de toros, está ya para segundo debate en el Senado de la República con ponencia del Senador Juan Manuel Galán. Tampoco eso tiene nada revolucionario. Porque a los niños y a las niñas pues se les destina un determinado horario, una determinada programación en la televisión o se prohíbe la asistencia a determinadas salas de cine, a partir de determinada edad solamente se permite el ingreso de los niños y las niñas. O se prohíbe el ingreso a establecimientos públicos donde hay expendios de licores. Eso hicimos nosotros cuando dijimos de la misma manera que se prohíbe el acceso a una taberna, prohibamos el acceso de los niños y las niñas a las corridas de toros, porque implican maltrato animal, porque hay riesgo físico, porque hay riesgo psicológico. Y dirá la gente, hay derechos culturales, pues, hay derechos a la cultura, pero los derechos en este caso de los niños según el artículo 44 y 45 de la Constitución Política, los derechos de los niños son preferentes en este tema de prohibirles el acceso a espectáculos públicos que implican maltrato animal y eso tiene toda la razón y ya incluso gente que era muy partidaria de los temas taurinos nos está apoyando en ese tema. Entonces, simplemente estamos recogiendo, señor Presidente, señores ponentes, estas inquietudes que nosotros hoy venimos presentando con los defensores de los derechos de los animales y el Ministerio del Interior. Pero, por otro lado, la Corte Constitucional en la Sentencia 041 del 2017 cuando analizaba la constitucionalidad de la Ley 1774 de iniciativa también de la Cámara de Representantes, del Senado de la República, del Representante Juan Carlos Lozada, pues manifestó que era inconstitucional o no era procedente diferir su artículo 5° en parágrafo 3° el tema de mantener las excepciones de la Ley 84 de 1989, para no considerar el toreo y otros tipos de prácticas de este artículo 7° de la Ley 84 como maltrato animal y no ser objeto de condena penal como lo establece la Ley 1774.

La Corte Constitucional en esta Sentencia 041 dio dos años al Congreso de la República para legislar sobre este tema, porque de lo contrario si no legislamos ya la Corte vía jurisprudencial mantenía la prohibición de las corridas de toros, porque implican maltrato animal. Esta también es cumplimiento de sentencia de la Corte Constitucional la que nosotros hoy estamos avocando, por ahí hay unas iniciativas que dirán que van a modular el tema del maltrato, de utilización de las banderillas o de las varas, en fin, para morigerar el maltrato, pero aquí escucho con mucha atención lo que expresa el señor ponente Mauricio Salazar, el solo ingreso, y eso ya lo explicará la gente que mejor conoce el tema, el solo ingreso a una plaza de toros, la sola conducción, el solo encierro implica ya un maltrato animal, entonces morigerar con la utilización o la no utilización de las banderillas y de las varas no estamos sacándolo, el espectáculo del maltrato animal. Eso ya lo explicarán los animalistas con mejor conocimiento y mayor profundidad. Entonces amigos, congresistas, colegas, yo le solicito le demos el primer debate aquí en la Comisión para luego abrir la audiencia pública con mayor concurrencia, con mayor opinión. Estamos dispuestos a eso, a que se vuelvan a recapitular argumentos que ya se han expresado, pero aún se pueden seguir profundizando. Me olvidaba decir que presentamos el proyecto de ley para prohibir el ingreso de niños y de niñas en espectáculos que impliquen el maltrato animal, en el caso del toreo, porque así lo ordenó el comité de defensa de los derechos de los niños de la Organización de las Naciones Unidas, aquí estamos dando cumplimiento a normas y a decisiones de organismos internacionales pero también siguiendo ejemplos de países que ya van avanzando, que van avanzando en esta orientación que hoy estamos promoviendo. Por último, yo quiero invitar a los defensores de los derechos de los animales, que, en 8 días, el 6 de junio, tenemos en la Comisión Quinta del Senado el debate para promover la protección del Oso Andino en Colombia, la verdad el Oso Andino es un símbolo de vida en nuestro país, la importancia de mantener esa especie es mucho más allá del simple gusto de observar respeto por la naturaleza, tiene mucha más importancia de la que nosotros creemos y también estamos en algunas regiones de Colombia promoviendo la muerte en vez de promover la vida. Vuelvo a repetir, sigamos promoviendo la paz entre nosotros, pero también la paz con la naturaleza. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Senador García. Tiene el uso de la palabra por parte del Gobierno el Viceministro del Interior, doctor Luis Ernesto Gómez.

Viceministro del Interior Luis Ernesto Gómez:

Presidente muchas gracias. Honorables Representantes, es un gusto nuevamente estar

aquí, ya no en calidad de Viceministro del Trabajo, doctor Óscar, sino de Viceministro del Interior con otros temas. Un saludo a todos los ciudadanos que han atendido este debate con las posiciones a favor y en contra de este proyecto de ley. Yo creo que ese es el gesto más claro, que las barras estén tanto más llenas, que el recinto, es el gesto más claro que este es un tema de absoluto interés de la democracia colombiana, y que este Congreso y esta Comisión debe en todo momento entender que es un tema que si no se discute, que si no se aprueba o imprueba, porque finalmente de eso se trata el debate democrático, lo que va a ocurrir es lo que planteó el Senador García Realpe, y es que por una sentencia de la Corte transcurrido los dos años, es decir, en aproximadamente año y medio, unos 18 meses, vamos a tener a los toreros en Colombia enfrentándose a una paradoja, y es que este mismo Congreso de la República aprobó y reconoció que el maltrato animal era inaceptable y por eso lo penalizó, es decir, si una persona en la calle coge un perro a patadas, peor aún, si lo coge a puñaladas, esa persona podría estar enfrentando una pena según la ley aprobada por este Congreso, la 1774 de 3 años, pero si lo hace al interior de una plaza de toros por la misma excepción que fue declarada inexecutable por la Corte, pues no tendría ninguna restricción. Si este Congreso no hace la tarea, y nosotros como Gobierno no hacemos la tarea, que en un entorno democrático se discuta esta materia, se vean y se estudien los argumentos a favor y en contra, lo que va a pasar es que en dos años el torero se va a enfrentar a esa paradoja de estoy cometiendo un delito penal, enfrentándome a 3 años de cárcel, porque en ningún momento se reglamentó la materia. Entonces, yo sí quisiera invitar a todos los integrantes de la Comisión, agradecerle al Presidente por haber agendado esto con tal celeridad, a todos los ponentes, a todos los integrantes de esta Comisión entender que este es un debate que no solo debe dar esta Comisión, que debe dar el Congreso de la República en pleno, que es muy importante que se discuta y se escuchen las partes como lo ha planteado el Representante Ospina, por eso también me parece más que bienvenido un escenario de amplio debate en una audiencia pública entre el primero y segundo debate, adicionalmente a las posiciones que puedan plantear aquí las organizaciones de derechos animales y las organizaciones a favor de la permanencia y persistencia de las corridas de toros.

Yo no voy a traer argumentos desde la perspectiva animalista, yo quiero invitar a este Congreso a tener conocimiento de la jurisprudencia que regula la materia de la reciente sentencia de la Corte para que enmarquen este debate en la realidad jurídica en la que hoy se encuentra. Desde hace muchos años en Colombia reconocemos que el maltrato animal existe. Desde la Ley 84 del año 1989 reconocemos que el maltrato animal existe y que los animales ya no son bienes muebles, objetos de propiedad, sino

también son seres sintientes y que, en ese sentido debe, cuando se trate de beneficio para consumo humano o de ciertas condiciones, deben surtirse ciertos procedimientos cuando se sacrifique al animal y quedaron exceptuadas del maltrato animal las formas de espectáculos culturales que ustedes conocen. En esa última, y por eso la Corte reiteradamente en su reciente jurisprudencia ha planteado que esto es un tema que debe discutirse en el Congreso, que es competencia del Congreso, revisar esas excepciones y con la Ley 1774 que les mencionaba a ustedes cambia fuertemente también la jurisprudencia colombiana, no solo reconociendo que son seres sintientes, que no son como una silla, sino que hay que tener consideración sobre sus sentimientos, sino que también cuando alguien maltrate un animal, sino se trata de beneficio, pues esto debe ser penalizado. Y por eso la Corte Constitucional en la sentencia que hablaba el Senador García Realpe, a comienzos de este año le dio a este Congreso dos años para discutir la materia, para fijar posiciones y para reglamentar no solo las corridas de toros sino otros espectáculos culturales que involucran maltrato animal.

La misma Corte Constitucional decidió avalar el referendo y la consulta antitaurina en Bogotá y sobre eso yo quiero referirme sobre algunos puntos, estaba viendo una pancarta que me parece muy a lugar, que es la pancarta no solo de quienes están a favor de que se apruebe el proyecto de toros, sino también de una foto del ex Ministro Cristo en una plaza de toros, yo he asistido a plazas de toros, creo que algunos de ustedes han asistido a plazas de toros, este no es un debate de toreros y de los taurinos contra los anti taurinos, en esta corporación se tiene que dar un debate en función de la jurisprudencia que ha avanzado, que ha venido reconociendo que en Colombia vemos a los animales como seres sintientes, respetamos y limitamos el sufrimiento, el dolor y el maltrato a unos casos muy específicos y está avanzando la cultura colombiana en rechazar que esto se haga en el marco de la cultura, por eso van a encontrar no solo en esta Comisión sino en todo el Congreso y en todo el país muchas personas que asistieron a corridas de toros, como lo hice yo, y que de pronto porque cambió el paradigma cultural y se dieron cuenta que es que eso ya no es tan aceptable, que yo sentarme aquí a celebrar cómo me tomo una buena bota, cómo comparto con mis amigos, pero en medio de todo, hay un espectáculo de violencia y maltrato y tortura contra un ser sintiente y por eso muchas personas que asistieron a corridas de toros hoy están viendo este tema de manera distinta. Este no es un debate sobre, si usted fue a corridas de toros no tiene autoridad moral para hablar de esto, todo lo contrario, si fue a una corrida de toros y se dio cuenta del nivel de violencia que fue lo que expuso el Representante, nuestro ponente, en el video, pues más razones va a tener para rechazar este tipo de espectáculos culturales. De igual manera

al argumento de que si estamos persiguiendo una minoría, que también por ahí vi una pancarta que es muy válida, en una Comisión a dos pisos de acá discutimos arduamente el referendo de adopción y este Ministerio, y el ex Ministro del Interior Juan Fernando Cristo y yo personalmente defendimos una posición que no estaba bien presentar a través y someter a consideración de consulta popular, derechos fundamentales de los menores a tener una familia y otro tipo de derechos. Es cierto, existe el derecho al goce, es un derecho que tienen quienes asisten a las corridas de toros, pero la misma Corte Constitucional que es la llamada a proteger los derechos fundamentales, ha reconocido que a través de un mecanismo popular como la consulta antitaurina en Bogotá se discuta si debe haber o no corridas en Bogotá. ¿Por qué es esto? Porque ese mecanismo popular, y este mecanismo democrático como el que tiene el Congreso de la República, en ningún momento vulnera ni trasgrede derechos fundamentales como si ocurría con el referendo que pretendía ser aprobado en la Comisión Primera hace algunas semanas. Aquí no vamos a desconocer que los taurinos son minoría, son minoría porque no son mayoría, son menos que los que no quieren las corridas de toros, pero no son una minoría de protección constitucional como son los grupos minoritarios étnicos, las minorías sexuales, aquí hay que hacer una distinción muy clara y por eso cuando por tomar una decisión con su conciencia los acusan de acosar a una minoría pues sepan que no están ni restringiendo un derecho fundamental ni están vulnerando los derechos de una minoría protegida constitucionalmente. Por último, también hay quienes argumentan que este proyecto es prohibicionista y que prohibir no es bueno, y que, cómo es posible que un Ministro Liberal o un Viceministro Liberal o un Representante Liberal como el que acaba de ingresar al recinto, el doctor Fabio, aprueben una iniciativa prohibicionista, esto no prohíbe nada, si ustedes leen el articulado aquí no se prohíbe absolutamente nada, lo único que se dice es que no debe haber más excepciones al maltrato animal. Aquí no estamos prohibiendo las corridas de toros, aquí lo que estamos haciendo es reconociendo que no es aceptable que castigemos a una persona que maltrata a un animal en la calle, que lo coge a patadas, o lo coge a puñaladas, peor aún, y que a ese si lo castigamos, que no es aceptable que lo castigemos si lo hace en la calle y que toleremos y continuemos con una excepción si lo hace dentro de una plaza de toros. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias señor Viceministro. Tiene el uso de la palabra el doctor Rafael Eduardo Paláu.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Intervengo en mi condición de ponente de este proyecto de ley. Intervengo en mi condición de Congresista y

en representación del Partido de la U, del Valle del Cauca, y acepté ser ponente, básicamente por la identidad que siento con un proyecto que protege la vida, que protege a los animales justamente de la barbarie, de ese maltrato animal al cual viene siendo sometido so pretexto de culturas, de costumbres y de tradiciones que en nada corresponden a la nueva realidad moral y social del país. Yo tengo que confesar que hace ya unos 17 o 18 años tuve la oportunidad de asistir a toda una temporada de corrida de toros en la ciudad de Cali porque me regalaron el abono completo, por eso hablo con conocimiento, pero también por eso hablo con la certeza de que las concepciones morales van evolucionando, no son estáticas, no son herméticas, no son inmutables, muy por el contrario, confirman la evolución nuestra como seres humanos y por eso sé quiénes son las personas que van a las corridas de toros y respeto muchísimo los que consideran la tauromaquia como un arte, eso es bien relativo, esa es una concepción personal quienes lo consideran un arte o quienes no lo consideran un arte, pero lo que es indudable es que es un acto de crueldad con los animales y que atenta contra la clara legislación y jurisprudencia que hoy en nuestro país hay. No voy a hacer referencia explícita a todas las leyes y a toda la normatividad desde el Estatuto Nacional de Protección de los Animales, las excepciones que se consagran allí, a ese maltrato animal en el artículo séptimo. Posteriormente, el Reglamento Nacional Taurino que deja en su artículo 12 definidas claramente las acciones o actividades del maltrato animal, o sea, para que no quede en duda las define, pero posteriormente y afortunadamente aparece el Código Penal, las modificaciones al Código Penal, aparece el Código de Infancia y Adolescencia y aparecen las sentencias de la Corte Constitucional, la Sentencia C-666 del 2010 que dice que sí declara exequible esa excepción, pero que invita al Legislativo a que rápidamente supere esa incoherencia, cómo hablamos de defensa de los animales y a la vez establecemos una excepción para que públicamente se maltrate al animal. Y esto, creo, que no tiene la menor duda. Yo tuve la oportunidad de observar con mucho detenimiento el video que nos presentó aquí el Representante Mauricio Salazar, y eso, creo que no nos permite alguna duda frente a la barbarie de lo que significa, pero aquí no podemos legislar ni podemos tener concesiones frente a un negocio que es de particulares, al cual asisten personas que representan a la inmensa minoría que se identifican con esa actividad de la tauromaquia.

Insisto, respeto muchísimo, pero ¿a qué van esas personas? Tengo que decir que la inmensa mayoría van con pleno desconocimiento de lo que es el arte o la cultura o la tradición, van a beber, van a encuentros sociales, van a una fiesta ajena al arte o a la tradición o la cultura. Esto, básicamente para decir que este es el momento en el que desde el Congreso de la República y desde el Legislativo tenemos que ser responsables con

nuestra actividad, con nuestra credencial, con esa representatividad que tenemos de muchísimas, de miles de personas de todo el pueblo colombiano que rechaza en su inmensa mayoría, no absolutamente, no todos los colombianos rechazamos el arte o la tauromaquia, pero si somos la inmensa mayoría, no podemos evadir la responsabilidad de legislar; la última sentencia de la Corte Constitucional, la 041, establece dos años para que se supere esa incoherencia o ese déficit en términos de defensa animal. O sea, esto no lo podemos posponer, no hay argumentos.

Yo entiendo que el Representante Óscar Ospina haya invitado o haya sugerido una audiencia pública, a mí me encantaría escuchar aquí a las personas que defienden la tauromaquia, por supuesto, tienen que tener argumentos, pero que ese debate se dé aquí, en el seno de la democracia, me encantaría conocer esos argumentos. Yo tengo todos los argumentos y las concepciones morales, espirituales y éticas para decir: ¡No estoy de acuerdo!, pero que nadie se sienta atropellado, excluido, aplastado o presionado por la inmensa mayoría de los que hoy nos pueden considerar animalistas, porque no nos gusta el maltrato animal en ninguna de sus expresiones; qué bueno escucharlos y que el país entero tenga esos otros argumentos, pero lo que no es concebible es que hoy tengamos más gente en las barras o en las tribunas, como espectadores y estén tan ausentes los mismos compañeros Representantes de la Cámara de nuestra Comisión.

Estos son debates que no se pueden eludir. Estos son debates que se tienen que dar de cara a la opinión pública, frente a la prensa, frente a los auditorios, frente a la propia investidura que tenemos como Representantes. Y si lo invito, señor Presidente, para que exija la presencia, ojalá, y pido que esa votación sea nominal, y que ojalá todos estemos aquí presentes y que los que estén a un lado o al otro lo digan con tranquilidad, porque esa es la democracia, pero que no eluda la responsabilidad sin excusas válidas para no participar de un debate que es de interés general, de interés mundial, la sociedad y el mundo ha evolucionado. En España, en donde nace esta tradición, ya hay regiones y ayuntamientos, como en Cataluña que han prohibido las corridas de toros, y es evidente que esto está cambiando, nosotros no podemos ser ciegos a esta realidad. Por supuesto, invito a que asumamos la responsabilidad y que no con el ánimo de darle prioridad a intereses secundarios como la posibilidad de apreciar el arte para los que quieren la tauromaquia, se pase por encima de los intereses primarios como lo es la defensa de la vida, a la integridad, al derecho de los animales y que, por supuesto, seamos coherentes con lo que la misma legislación colombiana, el mismo Congreso de la República ha estipulado en anteriores oportunidades, que se vote el proyecto, que se participe, que se abra el debate, pero que no se dilate. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, muchas gracias doctor Rafael Paláu. Doctor Carlosama.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente. Lo habíamos manifestado como Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), estamos a favor de este importante proyecto. Nosotros como pueblos indígenas hemos defendido precisamente la conservación de nuestra madre tierra, de nuestra Pachamama, y nos duele que cualquier animal sea maltratado, como es el caso de los toros. Pero qué importante sería que no dejemos por fuera otras prácticas como es el juego de gallos, o las corralejas, precisamente porque en ese aspecto también hay maltrato físico para los animales y si los ponemos en el caso del juego de gallos, incluso allí también mueren estos seres vivos, que insisto, nos duelen, cualquiera de ellos que sea.

Por tanto, anunciamos nuestro voto positivo a este importante proyecto de ley. Pero si quisiera hacer una reflexión a la audiencia que está aquí, al señor Viceministro del Interior, miramos que este proyecto de ley ha despertado muchísima sensibilidad social, no solamente porque están aquí, sino en todo el país, la gente se ha pronunciado, pero quisiéramos nosotros desde las comunidades indígenas hacer un llamado muy especial, como hay esta sensibilidad por la muerte de un toro, a veces se lastima un perro, o un animal cualquiera que sea y que estamos en contra, esa misma sensibilidad se diera cuando nuestros hermanos indígenas, en especial los wayuu, mueren de física hambre. Uno mira cómo muere un niño indígena y el país, la prensa, nos hemos acostumbrado a que cada semana fallezca un niño, pero nadie sale a la defensa de nuestros derechos y de nuestros niños que me parece más insólito y nos da tristeza que a veces se le hace más eco o le generamos más importancia a la muerte de un animal que a la muerte de un niño indígena y creo que, ojalá, llegue esa reflexión y que así mismo nos pronunciemos, pero de antemano insisto, nuestro voto positivo. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el compañero Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Muy buenos días para todas y para todos. Un cordial saludo al Gobierno, la señora Ministra de Vivienda, al señor Viceministro del Interior, a todas las personas de la sociedad civil que nos acompañan en este importante debate. Siempre hemos tenido por costumbre en esta Comisión no eludir los debates, sino iniciar la discusión, tratar de dar la mayor participación a todos los actores. Aquí no está prohibida la palabra para ningún sector, independientemente en qué orilla del debate se encuentre, por eso hemos querido

avanzar, hemos escuchado la posición del Gobierno como autor, del Senador Guillermo García también, de los ponentes que nos han acompañado con mucho juicio en la elaboración de esta ponencia y si es necesario abrir el espacio para otros actores de este proyecto de ley pues el Presidente en su sabiduría nos dará ese espacio, con la idea de que la próxima sesión, si hoy no alcanza el quórum podamos darle primer debate a este importante proyecto de ley. Los cuatro ponentes hemos coincidido en la viabilidad, en la necesidad de aprobar este proyecto de ley.

El proyecto de ley no es en contra de nadie, no es en contra de ningún sector de la población, más bien, yo los invito a que lo miremos como un proyecto en favor de la vida. No es posible que una sociedad sea indiferente frente a una actividad donde se violenta la vida de seres sintientes; vinimos al Congreso de la República a ayudar a construir esta nación y la mejor manera de construir la nación es avanzar hacia una nueva cultura de la no violencia. La violencia se ha arraigado desde tiempos inmemorables en las conciencias, en los corazones de la gente, con el proceso de paz queremos buscar ese punto de inflexión, donde Colombia abandone la violencia, donde Colombia empiece a andar por el camino de la no violencia, como le aprendimos a Gandhi, Gandhi nos enseñó que la grandeza de una nación y su progreso moral se puede juzgar de la forma como son tratados sus animales.

Esta es una muy buena oportunidad para que como sociedad podamos buscar la protección de los animales. Queremos, a través de un proceso democrático, como tiene que ser, podamos mejorar la legislación en favor de la protección de los animales. Ya nos dijo la Corte Constitucional, nos advirtió que existe un déficit de protección a nivel nacional para los animales y nos da la oportunidad que, como Congreso de la República, haciendo modificaciones a la normatividad actual podamos entonces lograr la protección de los animales.

Ya iniciamos ese proceso de la protección de los animales, con el proyecto liderado por el doctor Juan Carlos Lozada cuando estuvo acá con nosotros en el Congreso, donde se penalizaron algunas prácticas cotidianas. Incluso, algunas llamadas culturales en nuestra nación frente al trato con los animales. Nosotros queremos avanzar en lo establecido por la Corte y sobre todo en esa nueva cultura, reconociendo, doctor Óscar Ospina, que la misma Corte Constitucional no define a quienes han sido afectos a esta práctica como una minoría, yo creo que el Congreso de la República, en esta Comisión Constitucional, que nos hemos preocupado por los derechos de la gente, nos preocupemos también por la protección animal. Es así, entonces, como este proyecto de ley pretende eliminar las prácticas taurinas como una forma de violencia, y como lo decía ahorita, para que avancemos en la erradicación de todo tipo de violencia. Todavía nos falta avanzar

mucho también para erradicar prácticas violentas en contra de seres humanos, pero al mismo ritmo que avanzamos en la protección de los derechos de las personas, queremos avanzar también en la protección de la vida de los seres sintientes, por eso, entonces, en el artículo segundo de este proyecto de ley pretendemos modificar el artículo séptimo de la Ley 84 de 1989, y además queremos derogar el Reglamento Nacional Taurino, insisto, no es porque estemos en contra de aquellas personas que, de manera voluntaria, de manera libre asisten y defienden esta práctica que para ellos es cultura, nosotros más que una práctica cultural la vemos como una amenaza para la vida, la vemos como una amenaza para una cultura no violenta, una cultura de paz, de sana convivencia, como un mal ejemplo para las futuras generaciones, la cultura también ha avanzado y pasamos del circo romano, donde se asesinaban personas, tenemos que avanzar hasta llegar donde nosotros erradiquemos todo tipo de violencia contra los seres humanos y contra los seres sintientes y contra la naturaleza en general, como lo exponía el doctor Guillermo García Realpe.

En el proyecto de ley, también, como esta es una Comisión que propende por el trabajo decente, queremos que se busquen alternativas para aquellas personas que han derivado de esta actividad su sustento y que dependen de él para sobrevivir, estamos proponiendo una reglamentación que nos permita darles unas alternativas para que ellos puedan tener acceso también a un trabajo decente. Nos enfocamos entonces en un debate de protección a la vida, en un debate de avanzar hacia una cultura de la no violencia y, sobre todo, demostrar que, a través de la civilidad, a través de la democracia, qué bueno que en este recinto se encuentren los diferentes actores, líderes que defienden la vida, líderes que han tomado por su propia iniciativa avanzar hacia una sociedad civilizada que defiende la vida. Qué bueno que también otras personas que no estén de acuerdo con el proyecto puedan en este recinto de la democracia exponer sus apreciaciones, sus argumentaciones, pero qué bueno que esta Comisión Séptima pudiera regalarle a Colombia, regalarles a las nuevas generaciones una reglamentación que proscriba todo tipo de violencia, en este caso, una violencia que se ejerce en contra de los animales, de seres sintientes.

Es así entonces, señor Presidente, como yo le pido a esta Comisión que avancemos en la votación de la ponencia de este proyecto. Yo sé que van a haber muchas oportunidades, van a haber muchas audiencias. Es que precisamente el mecanismo que se ejerce en el Congreso de la República es que haya varios debates, es que haya varios escenarios, sigue la plenaria de la Cámara, la Comisión Séptima del Senado, plenaria del Senado, entonces este va a ser un tiempo donde el debate va a ser permanente, donde todos vamos a ser escuchados, sobre todo, aquellos que

no tienen la oportunidad diariamente de hablar en este recinto. Entonces, lo que yo considero, señor Presidente, es que hoy hemos iniciado con unos argumentos, continuemos con el debate, y cuando tengamos el quórum suficiente, démosle la votación en primer debate, para que, si tenemos el quórum, pues yo pediría que de una vez, señor Presidente, someta el informe con que termina la ponencia, respaldada por los cuatro ponentes y ojalá por la inmensa mayoría de esta Comisión. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Óscar Hurtado, tiene el uso de la palabra el doctor Fabio Raúl Amín.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente muchas gracias. No es fácil cuando a uno le corresponde hablar de último en tan importante debate. Yo celebro la presencia del señor Viceministro del Interior, de la señora Ministra de Vivienda y Territorio, en la medida en que tenemos un debate de control político en el orden del día, luego de la discusión de los proyectos de ley. Sobre el particular, señor Presidente, y voy a iniciar diciendo que mi voto es a favor del informe con el que termina la ponencia. Pero como todo en la vida, vístame despacio que voy de prisa. Yo considero, señor Presidente, que este proyecto de ley requiere un debate más amplio, un debate en el que de verdad nos escuchemos todos. Por votar hoy no va a amanecer más temprano, y si corresponde votar, voy a votar sí al informe de ponencia, pero tengo que solicitar una discusión más reposada con respecto a los temas de articulado. Eso es lo que el deber ser de una Comisión, como la Comisión Séptima, sería, responsable, en la que todos tengan a bien presentar sus posiciones, yo no veo aquí representada a la bancada del Centro Democrático, no sé qué está considerando, aquí estamos haciendo un quórum de diez, que es un quórum decisorio, diez de diecinueve, pero también es cierto que hacen falta 19 congresistas, por eso al escuchar a mi compañero Óscar Hurtado, 9 perdón, 9 congresistas, a quien voy a acompañar en su condición de ponente, sin duda alguna, me confundí, porque lo escuché decir, hay otros escenarios, así funciona el Congreso de la República, claro, así funciona el Congreso de la República, la discusión no la perdamos de lugar, es una discusión en la Comisión, donde se inicia y surte el trámite de un proyecto de ley, yo no creo que los miembros de esta Comisión que son muy estudiosos y pilosos no hagamos el protagonismo que corresponde y simplemente corramos a pasársela a la plenaria de la Cámara. Yo sí quiero pedirle, señor Presidente, no voy a romper quórum, no me voy a levantar, voy a votar que sí al informe de ponencia, pero sin afanes, en la medida en que podamos dar plena garantías a todos los que quieren intervenir en tan importante discusión del proyecto de ley.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Fabio. Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias. Sí, también saludo a la Ministra, por supuesto al Viceministro, a todos quienes no acompañan. Representante Fabio, es que más temprano se dio este debate sobre la necesidad de abrir el espacio y quedó aprobado, por un acuerdo que se hizo entre Óscar Ospina, quien había pedido la audiencia para ahora y uno de los autores, el que hiciéramos la audiencia una vez se vote el proyecto aquí en la Cámara, antes de que vaya a la plenaria de la Cámara. Eso fue lo que acordamos, de esa manera se abriría el espacio y el mayor debate.

Pues la verdad es que no es fácil, yo también reconozco, pues si a mí me sacan foto, yo era una joven que iba a las corridas en Manizales, pues yo soy manizaleña e hice ferias en Manizales, pero uno va haciendo, de verdad, un camino, y va haciendo un reconocimiento de lo que significan los nuevos derechos, que empezaron los derechos emergentes de las mujeres, de los indígenas, de los afros, de los adolescentes, de los niños y las niñas, que sin ser minoría no tenían reconocimientos de derecho, y hoy en esta línea de estos derechos emergentes, los derechos de la tierra, los derechos de la naturaleza y los derechos de los animales. Entonces, uno va haciendo una transición, y de haber sido una joven que fui a ferias y que grité muchas veces ole y me emocioné, porque aquí hay un legado simbólico, eso no se puede negar, pero también hay un negocio que tampoco se puede negar, pero también hay una población que se va a ver afectada porque alrededor de la fiesta brava hay muchísimas personas que se mueven, no con los grandes intereses económicos, sino con la posibilidad de la supervivencia, y eso hay que reconocerlo.

Entonces, bienvenido el debate. Yo voy a apoyar el proyecto, porque apoyé el proyecto de los animalistas y en su momento apoyé el proyecto que Jorge Londoño, cuando era Senador, para que se terminaran las corridas, entre ellas las corralejas también, las peleas de gallos, y eso se cayó, pero en ese momento lo apoyé porque pertenezco a un partido, que como bien dicen algunos, es desde abajo por la izquierda, y con la tierra y la naturaleza, y ese es un principio que yo cumpla de todo este planteamiento de Arturo Escobar que dice que tenemos que aprender a cuidar y a vivir y a respetar todas las formas de vida que nos rodean. Entonces, yo lo voy a defender, ojalá alcancemos la votación ahora y, Representante Amín, estaba la propuesta para que hagamos la audiencia, la pidió nuestro compañero Óscar Ospina que tiene dudas, que tiene inquietudes, como las tenemos nosotros, para que se haga la audiencia y en función de ese escenario podamos seguir la deliberación, pero

que podamos hacer la votación ahora es quizá lo que se había planteado.

El Presidente:

Le damos el uso de la palabra a la doctora Argenis Velásquez.

Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. Estuve estudiando, he estado muy atenta de este proyecto de ley que es importante, como lo dicen mis compañeros, o las mayorías, lo que se busca es que no haya maltrato animal. Pero a mí me gustaría, Viceministro, el autor, y los ponentes, que se les pueda agregar toda clase de animales, porque es que lo mencionó la Representante Angela María, no veo aquí el tema de los gallos que también está catalogado como maltrato de animales, lo de coleo y lo de corralejas sería importante que podamos incluir esas tres cosas y que podamos votar de una vez todo y esto vamos a trabajar y vamos a luchar en contra del maltrato animal en Colombia. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor José Élver Hernández.

Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias señor Presidente. Se ha dado el debate toda la mañana, hemos estado escuchando, si no estamos acá, nos hemos modernizado, estaba en la oficina haciendo otros temas y escuchando el debate, regreso nuevamente a la hora de votar como me corresponde y lo debo hacer. Yo quiero unirme, igual, aquí no se pueden marcar a unos y a otros no, si estamos defendiendo los animales, defendámoslos a todos. Yo me uno a la proposición de la doctora Argenis en que unamos todo, y vamos en la defensa de todo y que unamos los otros temas y me gusta esa proposición para acompañarla y poder votar entonces toda la proposición. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Élver Hernández. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, doctor Mauricio Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Muchas gracias señor Presidente. Simplemente era una moción ya de suficiente ilustración y someter, Presidente, si es de su consideración, el informe con que termina la ponencia a votación, gracias.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el informe, la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí señor Presidente. La proposición como termina el informe de ponencia dice así:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar trámite en primer debate al **Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara**, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, conforme al texto original presentado y firman el doctor Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Mauricio Salazar Peláez, Guillermina Bravo Montaña, y Rafael Eduardo Paláu Salazar. Ese es el informe como termina la ponencia y la proposición señor Presidente para que la ponga en consideración.

El Presidente:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse. Ha pedido el doctor Rafael Eduardo Paláu votación nominal. Sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Sí señor Presidente. Si se vota SÍ, se aprueba el informe como termina la proposición del informe de ponencia; y si se vota NO, se niega.

Amín Saleme Fabio Raúl
Bravo Montaña Guillermina
Burgos Ramírez Dídier
Carlosama López Germán Bernardo
Córdoba Mena Wilson
Gómez Román Édgar Alfonso
Hernández Casas Jose Élver
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
López Gil Álvaro
Ospina Quintero Óscar
Paláu Salazar Rafael Eduardo
Paz Cardona Ana Cristina
Pinzón de Jiménez Esperanza
Restrepo Arango Margarita María
Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Hernández Cristóbal
Romero Piñeros Rafael
Salazar Peláez Mauricio
Velásquez Ramírez Argenis.

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado el informe como termina la ponencia por unanimidad.

El Presidente:

Sírvase decirme, señor Secretario, si existen proposiciones para el articulado y de cuántos artículos consta este proyecto de ley.

El Secretario:

Señor Presidente, le informo que el proyecto de ley consta de cinco artículos y hay sobre la Mesa Directiva una proposición de modificación firmada por el honorable Representante Óscar Ospina Quintero y otras varias firmas en donde modifica el artículo 4° agregándole un párrafo.

El Presidente:

En consideración los artículos 1°, 2°, 3° y 5°, que no tienen proposiciones. Se abre la discusión, sírvase llamar a lista sobre estos artículos 1°, 2°, 3° y 5°.

El Secretario:

Sí, señor Presidente. Si se vota sí, se aprueba el bloque de 1°, 2°, 3° y 5°; y si se vota no, se niega.

Amín Saleme Fabio Raúl
Bravo Montaña Guillermina
Burgos Ramírez Didier
Carlosama López Germán Bernardo
Córdoba Mena Wilson
Gómez Román Édgar Alfonso
Hernández Casas José Élvor
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
López Gil Álvaro
Ospina Quintero Óscar
Paláu Salazar Rafael Eduardo
Paz Cardona Ana Cristina
Pinzón de Jiménez Esperanza
Restrepo Arango Margarita María
Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Hernández Cristóbal
Romero Piñeros Rafael
Salazar Peláez Mauricio
Velásquez Ramírez Argenis.

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por unanimidad el bloque de artículos 1°, 2°, 3° y 5°.

El Presidente:

Sírvase leer la proposición que modifica el artículo 4° del proyecto de ley.

El Secretario:

La proposición que modifica el artículo 4° le agrega un párrafo que dice así: El Ministerio del Interior, en un plazo de seis meses a partir de la promulgación de la presente ley, reglamentará las condiciones en las cuales se desmontarán las riñas de gallos, las corralejas y el coleo de tal manera que en un plazo de dos años no se realicen estas prácticas en el país.

Firma Óscar Ospina Quintero y lo secundan seis firmas más.

El Presidente:

En consideración la proposición presentada por el doctor Óscar Ospina Quintero. Tiene el uso de la palabra doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Primero ofrezco disculpas porque se me saltó el seguro, pero es que uno no puede permitir que personas que no pertenecen a esta Comisión le tengan que venir a decir a uno cómo tiene que hacer el trabajo parlamentario. Ese es un irrespeto, señor Viceministro, y dejo esa constancia. Este señor, que no sé cómo se llama, que lo conozco hace rato, con el cual he tenido varios encuentros, atropella la función parlamentaria, diciéndole no presente la proposición, sí la presente. Es decir, eso es un irrespeto por favor, es un completo irrespeto.

Presidente, entonces estamos proponiendo este tema porque aquí escuchamos varias voces de la no violencia, bueno, de Gandhi, que no es comparada pues a la violencia nuestra. Gandhi no comía ningún animal, no, empezando por eso. Se ha hablado de rechazamos todo tipo de actividad de maltrato animal, dijo el ponente, entonces pues esta proposición es coherente con eso. ¿Porque la riña de gallos qué es? ¿El coleo qué es? ¿Las corralejas? En las corralejas muere gente todo el tiempo, ¿no? Entonces me parece que es coherente que el Ministerio en un tiempo prudencial pues vaya avanzando en este tema, que me parece que va en consonancia con lo que nosotros compartimos. Lo que pasa es que nosotros sí, y en lo personal sí creo, que si somos demócratas, tenemos también que escuchar a las minorías, cualquier minoría, incluso las minorías que tienen poder, que tienen plata, también, porque si no entonces pasamos de una dictadura a otra. Entonces los que somos de otros sectores, entonces llegamos al poder y sometemos a los demás. No. aquí si estamos construyendo realmente un diálogo nacional de concertación, de conciliación, de perdón y de reconciliación en Colombia con el tema de la paz y demás, aquí tenemos que escuchar a todo mundo, y me parece que eso es parte de lo que tenemos que hacer en esta Comisión, que trata los temas sociales. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Óscar Ospina. Doctor Óscar de Jesús Hurtado, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias, señor Presidente. Primero pues agradezco a los miembros de la Comisión que han apoyado esta ponencia y este proyecto de ley. Soy muy respetuoso de la deliberación, de las proposiciones también soy muy respetuoso, aun cuando no esté de acuerdo con algunas. Yo esta proposición no la apoyo en principio porque el proyecto de ley, y no es que esté siendo incoherente, compañero, el proyecto de ley en

su objetivo fundamental, es más, en su título, hablamos del tema que tiene que ver con las prácticas taurinas, entonces por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. Entonces en principio no apoyaría esta proposición; sin embargo, dejo abierta la puerta para el diálogo, para las audiencias, para la discusión de esa proposición, que merece todo el respeto porque hace parte del debate de mis compañeros, pero pediría que la discutamos para la ponencia en segundo debate. Ahora, si la mayoría está de acuerdo y la apoyan, pues es responsabilidad de la mayoría; estamos aquí en un debate democrático, yo no apoyo esa proposición, pero respeto muchísimo a quienes la han presentado.

El Presidente:

Continúa la discusión de la proposición aditiva al artículo 4°. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, doctor Mauricio Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Gracias, Presidente. Pues con todo respeto por la proposición de mi compañero Óscar Hurtado, mi compañero coordinador ponente, yo me sumo a la proposición de Óscar Ospina, porque me parece que esa es la línea, esa es la línea y no se sale de la idea conceptual de este proyecto de ley y bueno, y entonces de aquí en adelante, compañero Óscar Hurtado, pues vendrán todas las discusiones, vendrá la prueba de fuego en plenaria de Cámara; y si hay que hacer ajustes, pues la Plenaria en su leal saber y entender pues los hará. Pero yo quiero sumarme a esa proposición, compañero Óscar Ospina. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Continúa la discusión de la proposición presentada por el doctor Óscar Ospina. Tiene el uso de la palabra la doctora Argenis Velásquez.

Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Bueno. Gracias, Presidente. Yo pues también firmé la proposición porque creemos que si estamos luchando contra el maltrato de los animales, debe ser toda clase de animales. Y he mirado cómo el tema de las peleas, como se dice popularmente de gallos, cómo se maltratan entre ellos esos animales, entonces apoyaré también la proposición y esperamos que podamos acabar toda clase de maltrato de animales. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, doctora Argenis. Doctor Rafael Eduardo, sobre la proposición presentada.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Yo quiero expresar también mis dudas como ponente de este proyecto frente a la proposición que lo hace extensivo, y si bien en su naturaleza corresponde cual es la defensa de los animales y

evitar el maltrato, aquí se ha hecho un trabajo muy serio, muy documentado, muy responsable, que tiene una coherencia como lo exigen los proyectos de ley y que se deje abierta la posibilidad, por supuesto, para en un segundo debate, se incluyan la pelea de gallos, las corralejas, o también expresiones de cultura o de tradición o de costumbre, pero aquí ya es la normatividad, aquí es la posibilidad de que estemos arriesgando un proyecto de ley que desde el Ministerio del Interior se ha presentado con una gran responsabilidad y coherencia, o sea, el derecho a la vida corresponde con el propósito nacional en cuanto a acabar con tanta violencia y el trabajar por la paz. Pero sí quiero como coordinador dejar esa constancia, no apoyo la proposición, pero básicamente por el temor que me genera que estemos tocando terrenos o estemos incursionando en predios que no corresponden al espíritu inicial, ni siquiera el título del proyecto de ley, no con esto queriendo decir que no lo apoyaría si se superan estas dudas en un segundo debate, y por supuesto promover y defenderlo ante las instancias que sea necesario, para un tercero y cuarto debate y que se convierta en una ley, acabar esas prácticas antitaurinas, allí lo dice, clara y explícitamente. Soy animalista en el sentido estricto de la palabra, en defensa de los animales, pero aquí hay un tema de técnica legislativa. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Gobierno. Va a intervenir el señor Viceministro Luis Ernesto Gómez.

Viceministro del interior, Luis Ernesto Gómez:

Gracias, Presidente. Representante Ospina y quien tiene la proposición, creo que justamente este proyecto va en ese espíritu y es que en Colombia empezamos a desmontar las prácticas de maltrato animal, aunque se traten de espectáculos culturales. La proposición plantea que el Ministerio del Interior a partir de la promulgación de la ley reglamente las condiciones en las cuales se desmontarán las riñas de gallos, las corralejas y el coleo. Como estas son excepciones hoy de ley, es una excepción que está en la Ley 84 que se reitera en la Ley 1774. En la forma como está redactada me parecería que deja vacíos frente a la excepción que es hoy de ley y que aquí plantea es que el Ministerio reglamentará las condiciones en las cuales se desmontarán las riñas de gallos. Yo creo, en el espíritu también de seguir avanzando en que en Colombia respetemos la vida en todas sus formas y que no haya espectáculos culturales de tortura y violencia contra seres vivos, propondría o que haya una redacción que deje claro las excepcionalidades para que esto sea un debate obviamente de plenaria y, como ya lo han señalado algunos, que tienen todo el interés en que el proyecto prospere, que deje claras las excepcionalidades o que mi propuesta sería que quede en cabeza, así como hoy este artículo 4°

deja en cabeza del Gobierno nacional y de los gobiernos departamentales realizar planes de atención y propuestas económicas para justamente un proceso de reconversión laboral de aquellos que devengan su sustento de estas actividades, pues que sea también parte de ese plan integral un plan con entidades territoriales en proceso de desmonte y de modificación y de morigeración de otras prácticas culturales que involucran maltrato animal como son las riñas de gallos o las corralejas o el coleo. Esa sería como una propuesta también para mantener estricto lo que son excepciones de ley y también poderle dar, integrar, a ese plan de trabajo al Gobierno.

El Presidente:

Gracias, Viceministro. En consideración entonces la proposición aditiva presentada por el doctor Óscar Ospina al artículo 4°. Se abre la discusión. Continúa la discusión. Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, señor Presidente. Si se vota sí, se aprueba la propuesta modificatoria del artículo 4°; si se vota no, se niega.

Amín Saleme Fabio Raúl
 Bravo Montaña Guillermina
 Burgos Ramírez Dídier
 Carlosama López Germán Bernardo
 Córdoba Mena Wilson
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Hernández Casas José Élver
 Hurtado Pérez Óscar de Jesús
 López Gil Álvaro
 Ospina Quintero Óscar
 Paláu Salazar Rafael Eduardo
 Paz Cardona Ana Cristina
 Pinzón de Jiménez Esperanza
 Restrepo Arango Margarita María
 Robledo Gómez Ángela María
 Rodríguez Hernández Cristóbal
 Romero Piñeros Rafael
 Salazar Peláez Mauricio
 Velásquez Ramírez Argenis.

Siete votos por el sí, cuatro votos por el no. Ha sido aprobada la modificación del artículo 4°, señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, muy bien. Continuamos con el proyecto de ley sobre el mismo tema. Doctor Germán Carlosama.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias. Y frente al proyecto, me parece importante lo que el señor Viceministro ha

comentado en el sentido de que en el segundo debate revisemos realmente los alcances, incluso teniendo en cuenta que uno de los que se excluye es considerado como un juego, digamos, un deporte. De allí que, señor Viceministro, estaremos atentos a sus recomendaciones para el segundo debate. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Carlosama. Señor Secretario, lea el título del proyecto y la pregunta a los Congresistas.

El Secretario:

Sí, señor Presidente. El título dice así: Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. Y la pregunta es si los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional de Cámara quieren que este proyecto continúe su trámite en segundo debate de Cámara.

El Presidente:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueban?

El Secretario:

Señor Presidente, los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes aprueban el título y sí quieren que este proyecto continúe su trámite.

El Presidente:

Gracias, señores congresistas. Tiene el uso de la palabra señor Secretario, el siguiente punto.

El Secretario:

Señor Presidente, el siguiente punto, obedeciendo a la proposición número 38 del 3 de mayo de 2017, en donde pide que se cite a debate de control político a la Comisión Séptima de la Cámara de Representante del Congreso de la República a la señora Ministra Elsa Noguera, Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, con cuestionario que se le hizo llegar oportunamente a la señora Ministra. Ya ella se encuentra acá con nosotros y quiero comunicarles, señor Presidente y honorables Representantes, que tanto el doctor Dídier Burgos como el doctor Rafael Romero, que fueron los Representantes citantes a este debate, se encuentran excusados por enfermedad.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señora Ministra, un saludo fraterno desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo. Señor Presidente, mire, yo entiendo todas las circunstancias, pero no hay quórum ni para deliberar y, segundo, no están los citantes al debate, que son quienes primero deberían presentar el estado del arte de qué es lo que ellos van a debatir. Claro, a la señora Ministra se hizo

venir siendo que no estaban, no es su culpa, señor Presidente, tampoco. Hoy no sé qué le ha pasado al compañero Didier; entiendo que el doctor Rafael está enfermo, pero yo sí le pediría que en la fecha en que la señora Ministra disponga se reprograma el debate para que ella pueda acomodar su agenda y los compañeros pues puedan estar aquí realmente porque de lo contrario vamos a quedar escuchando a la señora Ministra, pero no vamos a escuchar a la contraparte que citó, que son los que tienen la información de los temas. De tal manera que yo le pido con todo respeto, Presidente, que se aplase este debate.

El Presidente:

Ministra, tiene el uso de la palabra.

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Elsa Noguera:

Presidente, muy buenos días, buenas tardes a todos los Representantes. Gracias por esta oportunidad. Yo solo quería precisar que la semana pasada, cuando estaba prevista fijar la fecha, yo insistí mucho que fuera la semana siguiente porque esta semana desafortunadamente voy a estar viajando toda la semana, y una alternativa que me plantearon es que fuera hoy y dije que después de 10 de la mañana, cuando terminara el Consejo de Ministros con mucho gusto. Entonces un poco lo que quiero dejar aquí es que hay toda la voluntad de parte nuestra por venir y contar un poco los avances y cumplimiento de las dos normas que es la Ley 1537, que es la ley de vivienda, y la 1796, de edificaciones seguras, que fueron fundamentales para toda esta transformación que se ha dado en materia de vivienda en Colombia, gracias al liderazgo de esta Comisión que nos dio las herramientas para tener un marco legal. Yo estoy en la disposición de responder el cuestionario, pero bueno, ustedes tienen la última palabra.

El Presidente:

Doctor José Élver Hernández.

Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Yo entiendo la preocupación de la Ministra y hoy reconozco porque muchas veces hemos solicitado la presencia de los Ministros acá y no vienen. Pero hoy es vergonzoso que seamos nosotros. Pero de verdad, Presidente, que si no están los citantes, que son los del debate, que son los que están esperando las respuestas de la Ministra, pues nosotros por respeto a la Ministra, yo me quedo acá sentado escuchándola, pero no estamos ni preparados, no tenemos ni las respuestas, no tenemos claro y sería como cumplir, pero no se haría realmente la tarea, que es lo que queremos en la Comisión. Yo reconozco la presencia del Ministerio y de la Ministra, la responsabilidad, la seriedad y el carácter de ella y es una excelente funcionaria, por eso está acá y respeta la Comisión, pero no están los ponentes, no están los citantes; y si no están los citantes, me parece que no es importante este

debate hoy para avanzar. Yo sí pido aplazamiento del debate, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlosama López.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias. Señora Ministra, también reconocer la voluntad de asistir no solamente a este debate, hemos tenido ya la posibilidad de tenerla a usted aquí y siempre ha estado presta. Seguramente este debate es muy muy importante y se hace necesario que estén los compañeros citantes e incluso, doctora, yo desde hace días le había manifestado, no por culpa suya, digámoslo así, pero sí la falta de políticas con carácter diferencial, sobre todo para nuestras comunidades indígenas en el tema de vivienda. Al compañero Didier le había hecho llegar un cuestionario frente al tema con enfoque diferencial de vivienda urbana. Incluso hay un decreto que se expidió, pero desafortunadamente no se ha avanzado de la manera que quisiéramos. De allí que, agradeciéndole su presencia, la vamos a molestar que se vuelva a reprogramar esta audiencia y le haremos llegar pues algunas preguntas en ese sentido para que cuando venga acá no solamente haya respuestas un poco difusas, sino que ojalá haya un hecho concreto en el sentido de que en un decreto que se expidió para comunidades indígenas se vea estipulado un programa de vivienda con enfoque diferencial, hasta de 600 viviendas y hasta el momento solamente se han otorgado 200, habiendo tantas necesidades. Entonces le estaremos haciendo esa pregunta. Ojalá se pueda tener una respuesta afirmativa y la solicitaremos o la reprogramaremos la audiencia. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Doctora Argenis Velásquez.

Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Bueno, muchas gracias. Yo igual, Ministra, agradecerle muchísimo por su cumplimiento. De verdad que son pocos los Ministros que vienen a esta Comisión, y usted es una de ellas, que cuando se le cita, se le invita, se le llama, aquí está dando la cara, es importante, Ministra, muchas gracias. Nos disculpamos porque los que citaron a este debate no están, pero sería muy importante contar con su presencia para la siguiente fecha y pedirle el tema de Mocoa. Usted sabe, Ministra, usted ha estado allá muy pendiente, igual que el señor Presidente, pedirle que revisemos también el tema de Mocoa. Muy amable. Muchas gracias.

El Presidente:

Ministra, yo, aunque soy el Presidente, yo sí le ruego el favor en el tema de Mocoa. Allí estuvo su Viceministro, ahí hay un tema para que por favor lo tenga muy en cuenta. Yo me uno a las palabras de la doctora Argenis Velásquez, entonces le pido

el favor que en su próxima visita acá nos cuente lo de Mocoa. Tiene el uso de la palabra doctora Ángela María.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias. No, es para no demorar tampoco más a la Ministra, estuvo aquí mucho tiempo, gracias por estar aquí. Es un debate tan importante que nosotros sí quisiéramos que estuviesen los citantes para darle según la Ley 5ª, la figura, porque o si no sería una especie de rendición de cuentas. Sí nos interesa también porque queremos saber cuál va a ser el rol del Ministerio de Vivienda en todo lo que tiene que ver con el acuerdo de La Habana. En el punto de desarrollo rural e integral está incorporada una priorización del tema de vivienda para el sector rural, y también tenemos preocupaciones hace mucho tiempo, Ministra, desde que estaba el Ministro Henao, y es que en los criterios de priorización para la entrega de las llamadas casas gratis hay unos criterios en términos de aplicarlos a familias en situación de desplazamiento, a mujeres jefas de hogar, y nunca ha sido posible saber si se está o no aplicando. Entonces como el debate de nuestros compañeros tiene los dos elementos, la ley de vivienda y la otra todo lo que llamamos la ley Space, que fue bastante discutida, recuerden ustedes acá entre nuestros compañeros que creo que salió bien mejorada de acá, también hacerle seguimiento a lo que ha pasado con eso. Entonces pedirle excusas, pero decirle que la esperamos para que nuestros compañeros citantes estén presentes y podamos hacer el debate de control político. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Doctora Ángela, muchas gracias. Termina entonces la Ministra, doctora Elsa.

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Elsa Noguera:

Digamos, yo quería reiterar, esto no quiero que sea una rendición de cuentas ni mucho menos. De hecho, para eso nos enviaron un cuestionario con una serie de inquietudes que fueron contestadas en su momento, que fueron remitidas oportunamente y entendía pues que les habían repartido este tipo de respuestas y cuestionarios precisamente para que pudiéramos iniciar el debate. Como dije, nuestra voluntad siempre está; yo sí hubiera preferido que el debate se diera hoy porque yo pedí mucho al Presidente que me lo dejaran no para esta semana, sino la próxima, y me dijo que no, que tenía que ser esta semana y nos pusimos de acuerdo. Entonces hay unos temas de agenda que uno los organiza precisamente para cumplirlos, pero también que lo permita nuestra agenda.

Ahora, para el caso del enfoque diferencial, yo sí quiero pedirle al Representante que nos ayude. Gachucal pudo avanzar porque pues el grupo indígena nos remitió el listado de beneficiarios. Esto es un cumplimiento de lado y lado. En

cambio, pues ahí pudimos avanzar con 200 viviendas, pero hay otro compromiso con otro grupo que no hemos podido porque ellos no nos han entregado. Entonces hay toda la voluntad; recordemos que esto es un compromiso, eran 400 viviendas, 200 y 200, eso se va a mantener siempre y cuando recibamos la información y yo creo que usted nos puede ayudar ahí de intermediario. Para el caso de Mocoa, les puedo dar, incluso hoy, el informe detallado. Creo que hemos avanzado mucho tanto en agua como en vivienda y pues lo que nos mencionaba la doctora Ángela de viviendas rurales, esto está a cargo del Ministerio de Agricultura.

En el Ministerio de Vivienda solo tenemos temas urbanos; por lo tanto, digamos ahí no vamos a cumplir pues en ese primer punto, pues sí los acompañamos en el decreto, pero digamos manifestamos ciertas observaciones, pero rural no lo hemos tenido nosotros. Y el criterio de selección yo creo que es muy oportuno porque si bien inició la fase dos del programa de viviendas gratis, lo cierto es que el proceso de selección está pendiente, entonces cualquier observación que nos puedan hacer, retroalimentación, recomendaciones, las remitiremos al DPS, que es la entidad, porque así quedó en la Ley 1537. Señor Presidente, usted tiene la última palabra.

El Presidente:

Muchas gracias, querida Ministra. Entonces buscaremos el espacio para continuar con el control político dado que Didier Burgos Ramírez y Rafael Romero Piñeros han presentado a la Secretaría, querida Ministra, excusas médicas. Lamentablemente yo ya había hablado con ellos y organizamos el debate para hoy, pero así lo ha querido el resto del pleno, que se haga el debate con la presencia de ellos dos. Por lo tanto, le estaremos informando nuevamente, muy a mi pesar, le pedimos nuevamente excusas, pero ya hubo respuesta de algunos puntos que no están dentro de las preguntas que están haciendo los congresistas, pero que hoy aquí a usted le han hecho preguntas, tanto Carlosama como la doctora Argenis Velásquez. Muchas gracias, querida Ministra, y entonces espere nuevamente nuestra citación para el control político. Siga, doctora Elsa.

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Elsa Noguera:

Lo único es que yo me llevo estas preguntas y las remito como para que les tengan las respuestas antes del debate.

El Presidente:

Bueno, muchas gracias. Entonces se llevan las preguntas del doctor Carlosama y de la doctora Argenis Velásquez para que lo remita más unas preguntas que está adicionando hoy aquí, sendas preguntas, la doctora Ángela María Robledo, que le pido el favor se las lleve. Bueno, continuamos

pues con el Orden del Día. Señor Secretario, continuamos el Orden del Día por favor.

El Secretario:

Sí, señor Presidente. El próximo punto sería entonces anuncio de proyectos ya que no contamos con quórum suficiente para deliberar y decidir. Anuncio los siguientes proyectos de ley para próximo debate donde se discutan proyectos de ley, el día de mañana miércoles. **Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara, por medio del cual se reforme la legislación en materia del deporte, la recreación y actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.** Autoría del Ministerio del Interior, el honorable Representante Álvaro López Gil, el honorable Senador *Mauricio Delgado Martínez*. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 405 de 2017. **Proyecto de ley número 079 de 2016 Cámara, por medio del cual se fomenta la práctica de los deportes de aventura, deportes urbanos y nuevas tendencias deportivas en Colombia y se autoriza al Gobierno nacional a reglamentar su organización dentro del Sistema Nacional del Deporte.** Autoría de *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara y Guillermina Bravo Montaña*. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2016. **Proyecto de ley número 185 de 2016 Cámara, por medio del cual se expide la Ley General para el Manejo Integral del Sobrepeso y la Obesidad,** publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1776 de 2017. **Proyecto de ley número 085 de 2016 Cámara, por medio del cual se adoptan directrices para el análisis, la regulación de sustancias peligrosas y se dictan otras disposiciones.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 990 de 2016. **Proyecto de ley número 237 de 2017 Cámara, por medio del cual se expide el reglamento nacional taurino.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 394 del año 2017. Esos son los proyectos de ley anunciados para el día de mañana o para los días en que se discutan proyectos de ley.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario. Entonces citamos para mañana después de esos anuncios de proyectos de ley para las 10:00 horas.

El Secretario:

Se levanta la sesión, entonces siendo las 12:24 horas y se cita para mañana a las 10:00 horas. Muchas gracias a todos.



ALVARO LÓPEZ GIL
Presidente

OSCAR OSPINA QUINTERO
Vicepresidente

VICTOR RAUL YEPES FLOREZ
Secretario

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 1091 - jueves 23 de noviembre de 2017
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN
Comisión Quinta Constitucional Permanente

Acta número 013 de 2017, noviembre 1º..... 1
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número 32 de 2017, mayo 24..... 5
Acta número 33 de 2017, mayo 30..... 11